

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 44

Número de Repertorio: 90

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Enero de Dos Mil Veinte y Uno queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 44 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1312249491	SANTOS GONZALEZ CRISTHIAN ESTEBAN	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3238337000	44336	ADJUDICACION

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACION

Fecha : 06-ene./2021

Usuario: juan_hidalgo

Revision / Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO GILER



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 6 de enero de 2021





Factura: 001-002-000038547



20181308001P06574

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20181308001P06574					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTOS GONZALEZ CRISTHIAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312249491	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3127.87					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2018	13	08	01	P06574
------	----	----	----	--------



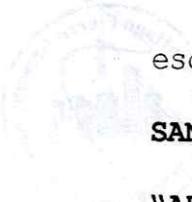
**ADJUDICACION QUE OTORGA
EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA**

**A FAVOR DEL SEÑOR:
CRISTHIAN ESTEBAN SANTOS GONZALEZ**

CUANTIA: USD. 3.127,87

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes once de Diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notaria Público Primero cantón Manta, comparece y declara, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por **EL ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, en su calidad de **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, en calidad de "**ADJUDICANTE**", a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.-El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad; y, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta



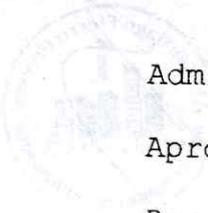
escritura; y, por otra parte el señor **CRISTHIAN ESTEBAN SANTOS GONZALEZ**, de estado civil casado, en calidad de **"ADJUDICATARIO"**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. En virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de ADJUDICACION, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Adjudicación, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Adjudicación, por una parte el Gobierno Autónomo



Descentralizado del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, y por la otra parte el señor: SANTOS GONZALEZ CRISTHIAN ESTEBAN, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTE:** mediante resolución Administrativa de Partición y Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS II", de fecha 26 de diciembre del 2013, se protocolizó los planos, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta de fecha 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014. Con fecha 09 de enero del 2014 se Protocolizo la Aprobación de Planos del Barrio Urbirrios II mediante escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014. Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de agosto del 2017, se aprueba el Rediseño de la urbanización Urbirrios II, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución



Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante escritura de adendum celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante Resolución Administrativa No. 20-ALC-M-JOZC-2018, de fecha 03 de enero del 2018, se adjudican los lotes de terreno de las manzanas 10-A, 12-A, 15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 21 A, 21- B; 26, 27, 28, 29 ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, acogiendo el informe de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en el que consta el listado de los adjudicatarios con sus respectivas lotes y manzanas, el cual forma parte como anexo de la presente resolución. La señora VILLEGAS MACIAS MARIA NELY, es propietario de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, manzana 21 B, lote No. 37, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE; 8,00m.- lindera con Calle # 5, ATRÁS; 8,00m.-lindera con Lote # 20, COSTADO DERECHO; 18,00m.- lindera con Lote # 38, COSTADO IZQUIERDO; 18,00m.- lindera con Lote # 36.- ÁREA TOTAL: 144m2, el



terreno lo adquirió mediante escritura de Adjudicación celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha 27 de enero de 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha 05 de febrero de 2.014. Mediante autorización No. 048-019902, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al señor: SANTOS GONZALEZ CRISTHIAN ESTEBAN, para que celebre escritura de Adjudicación en la manzana 21B, lote 37, ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el frente: 8.00metros.-lindera con calle No. 5, Por Atrás: 8,00 metros.-lindera con lote 20, Costado Derecho: 18,00 metros.-lindera con lote No. 38; Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. 36.- área total: 144,00m². Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 19 de diciembre del 2017, se adjudica al señor: SANTOS GONZALEZ CRISTHIAN ESTEBAN, el lote No. 37 de la manzana "21B" a quien se le aplicará la Prohibición de enajenar desde su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, la persona que constaba como propietaria del bien inmueble antes mencionado, la Sra. Villegas Macías María Nely, se reubicó en el lote

No. 27 de la manzana 21"B", subrogando la vigencia de Prohibición de Enajenar, a quien posteriormente el GAD MANTA regularizará el cambio de lote mediante escritura pública. **TERCERA: ADJUDICACION.-** Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar al señor: SANTOS GONZALEZ CRISTHIAN ESTEBAN, en la manzana 21B, lote 37. con las siguientes medidas y linderos: FRENTE. 8.00M.-lindera con Calle 5, atrás, 8,00m.- lindera con lote 20, costado derecho, 18,00m.- lindera con lote No. 38, costado izquierdo, 18,00m.-lindera con lote No. 36.-área total: 144.00m². **CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **QUINTA.-CUANTIA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad. (3.127,87). **SEXTA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
 QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
 DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA".



ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
 ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

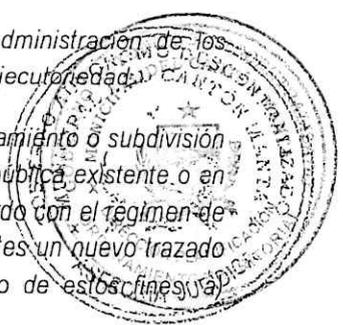
Que, el art. 54 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines (a)



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTÓN MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT.JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, Informa: Que

El Barrio Urbirrios II, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA, con fecha 11 Junio del 2019 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.



en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de apropiación y de interés social. - **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m2, que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25; en un área de lotes 149.136,22 m2, que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m2 que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m2 que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m2 que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m2 que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m2 que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m2 que corresponden al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m2, que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No.006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. 1.3.- **REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. En virtud de continuar con el proceso del REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio URBIRRIOS II, identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables por estar ubicados en zonas inundables, por estar baldes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas, linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





1. Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a **rectificación** los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.
2. Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
3. Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

MANZANA	ADJUDICACIÓN: Decreto 11 de Enero de 2014, acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, suscrito el 9 de Enero de 2014 ante el Notario Primero del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE: NUEVO REGISTRO	FICH. REGISTRAL NÚM. INMUEBLE
10A	BENITES ROSALES IVELYN ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44174
	BASURTO LOOR YOVANNI BENITO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44486
	CEDEÑO CEDEÑO JORGE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44531
	VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44916
	DELGADO EDITA EDILMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6	SE ADJUDICA: VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	43749
	TAVILLO BRAVO LUZ MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44821
	MOREIRA VILLAFUERTE FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #9	A FAVOR DE GAD MANTA	54123
	ZAMORA MERA JORGE CRISTOBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 13 LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44379
	LOOR HERMIDA KAREN TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #09	A FAVOR DE GAD MANTA	54120
	FALMA MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #14	A FAVOR DE GAD MANTA	54125
	VELEZ CARREÑO ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	45011
	MENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44300
	MERA MENDOZA YESSIEA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44561
	G.A.D. MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	DELGADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CON ESCRITURAS		NO SUFRE VARIACIÓN	54064
	MONTESEDECA LOOR MARIANA MANUELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #4 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA: SOROTOLA QUIROZ ROSA EVELINA	445

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARISHOQUIA TARQUI-CANTÓN MANTA.-ELABORDO: MAJDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





MANZANA 15:
Cuenta con 29 lotes.

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formaran parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.

MANZANA	ADSCRIBICIÓN: NOMBRE DEL PROPIETARIO Y SU IDENTIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES	DESCRIPCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADSCRIBICIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE NUEVO MEDIDO	FECHA REGISTRAL
15	ZAMBRANO ZAMBRANO CIELO JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	UN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS	64324
	ZAMBRANO ZAMBRANO MIRIAN WANCY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	UN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64324
	PARRAGA JOSE GALO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44350
	ALACON CEDENO RUTH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44363
	GRACIA TRAZO LYERIVAN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	CON ESCRITURA	NUOVO PROPIETARIO Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44463
	DELGADO ROCA AURA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	53319
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	UN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
	MOREIRA PEÑAFIEL EDITA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	UN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	63977
	GÓMEZ BRAVO JENNY MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44371
	ZAMBRANO CEDEÑO MARLENE MONCARRATE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45395
	CALLE SIVENINA ZAMBARITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44444
	CHÓEZ AVILA DORIS ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44391
	GARCIA MONTOYA DIANA MERCEDES	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45612
	ZAMBRANO CEVALLOS MONSERRATE LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44554
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	UN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
	CHEVEZ VILLALBA ARGENTIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44533
	ZAMBRANO LOZA LISENIA EDUVI	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44864
	BAQUE CHAVEZ TEOFILO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44390
	MENDOZA GARCIA FATIMA DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45223
	ZAMBRANO QUIROZ LUISA DE MARILAC	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45577
	VERA BURGOS VAYRON ORLEY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	UN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A LOTE #30	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	61376
	CHÓEZ POLIQUA WHISTO DAGOBERTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A LOTE #32 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: HOMOLOGACIÓN DE MANZANA Y LOTE, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	44900
	MENDOZA PICO MARIA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	UN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64373
	QUIJIE GÓMEZ MARITZA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45224
	REYES PONCE MIRYAN KUBI	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44648
	GÓMEZ CATAGUA LAURO LARENTINO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44579
	PILLASAGUA SOLEDAD PAZOLA ELIANA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	UN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64374
	GUARANDA MENDOZA FIDEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	UN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	47135
	VERA CEGERO JOSEFA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	UN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #13	SE SUPRIME LOTE	64239

RESOLUCION ADM.N. TRATATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA 16:
Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

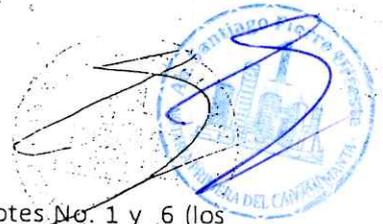
MANZANA	ADJUDICACIÓN (Resolución No. 25 de Enero de 2014. Acto II convocado en PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, suscrita el 9 de Enero de 2014. Nota de Notaría Primera del Cantón Manta)	DESCRIPCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE - NUEVO DISEÑO	FIGURA REGISTRAL BIEN NUMERABLE	
16	MACIAS CEDEÑO ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44533	
	BRIONES INTRIAGO WILLIAMS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45167	
	CORONEL GALARRAGA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44246	
	DELGADO QUIROZ DENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44270	
	FIGUAVE VERGARA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44473	
	DELGADO GOMEZ NANCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44253	
	PIN AMEH PAULINA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45500	
	SALGADO YOLANDA BENEDICTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44465	
	RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44381	
	VARGAS FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44435	
	ROMERO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44439	
	IBARRA RIVERA RAMON AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	58527	
	HOLGUIN LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44390	
	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AGUILINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44420	
	CEDEÑO ZAMBRANO FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44393	
	QUIJIE GOMEZ MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44303	
	CASTRO MOREIRA JOSE CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44279	
	PONCE CHAVEZ GREGORIO NIBALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44394	
	CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44325	
	SOLORZANO ANCHUNDIA ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382	
	DELGADO MEZA JAZMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	59399	
	HERRERA MOREIRA FATIMA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45580	
	PILASAGUA SOLEDAD PA LELIA YESHIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	35530	
	AVECILLA BORRERO RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	29828	
	NIENENDEZ DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44752	
	VELEZ CASTRO ESTELITA NEYDES	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	53548	
	MARCELLO ALCIVAR LELIO OTHON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44871	
	CEVALLOS LOOR JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	54381	
	ALCIVAR DELGADO TALIA LASTEMIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B LOTE R29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44293	
	DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B LOTE R30 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45128	
	POSUIGA CARREÑO EUSENIA ELISABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44216	
	CEDEÑO FERNANDEZ WINTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44229	
	CEDEÑO FERNANDEZ JOFFRE ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44230	
	VELEZ ROSADO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44959	
	ZAMORA VILLAFUERTE INDELIRA DEL TRANSITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	CON ESCRITURAS	CON ESCRITURAS QUE SE REUBICAN EN LA MANZANA 23-B LOTE R35 DE LA PROPIEDAD FAMILIAR, PROYECTANDO NO COINCIDIR CON LA ADJUDICACIÓN, INSCRIBIENDO SEPARADAMENTE.	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	59928
	CUENCA GARCIA VICTOR EDMUNDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	22752	
	ERAZO ENRIQUEZ ROBER ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44231	
	ALARCON CEDEÑO GENNY MARILIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44635	
	CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENIA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51949	
	ARGANDOÑA MACIAS LENS BARTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44306	
	MOREIRA CEDEÑO NORA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	42240	
	GARCIA SALTOS QUERIDA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	17276	
	PICO CEVALLOS JULIANA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44265	
	FLORES MANTUANO JUAN GILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45517	
	SUAREZ BENITEZ MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44546	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN		
	PONCE PICO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44432	
	DELGADO FLORES FANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63135	
	MANTUANO VELEZ NARCISA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44313	
	GILERA BRAVO JOSE ROMANELLY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44398	
	BRAVO CHICA EHERITA SEBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	49490	
	FATIMA DORALIZA MERO QUIROZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45222	
	PINARGOTE LOOR DANNY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44374	
	BERMEO BERMEO RICARDO BIENVENIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44381	
	GARCIA MENDOZA JOSE GIOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44381	
	SALTOS ARTEAGA TELMA UBALDINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44399	
	CEDEÑO MAJADO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44399	
	ANDRADE CHANCAY EDGAR ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44404	

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUICANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.



MANZANA 17:
Cuenta con 20 lotes.

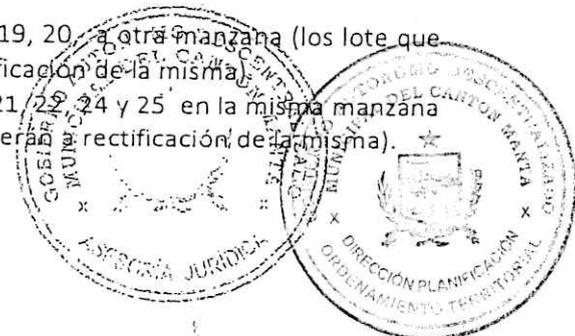
- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubican persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



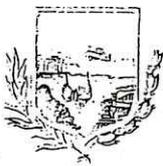
MANZANA	ADJUDICACIÓN (Decreto del 15 de Enero de 1974, Ley de Contratos de Planos del D.A.R. de Urbirrios II, autorizada el 9 de Enero de 2014, Ley de Normas Prioritarias del Código Municipal)	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE (NUEVO DISEÑO)	FECHA REGISTRO BIEN INMUEBLE
17	BELLO DELGADO ADRIANA ARELIZA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45389
	CEDENO BRIONES FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44306
	VILLEGAS VILLEGAS IRENE ROSAÑA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43100
	S.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	50972
	LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45393
	CEDENO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45501
	CEDENO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45058
	LOOCH PACHECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43968
	PIÑICAT BAZUATO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43968
	YEPES MACIAS PATRICIA MARIANELLA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45374
	BRIONES NIERO JULIANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44827
	LOOCH PEÑARBIETA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44895
	SOLOZANO SABANDU ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44375
	SOLOZANO PARRAGA JIMMY JOSÉ	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45048
	LOOCH SOANOZA MARIA INES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44378
	BAOQUE PARRALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51181
	PAZMINO PILLASAGUA LUIS JUAN FELIX	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	MACIAS BAZUATO ANACELY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	RIOS ALCIVAR ROSA JULY	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE 03 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45057
	S.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	A FAVOR DE CAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	

MANZANA 18:
Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20 a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



RESOLUCION ADM. ILUSTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: PAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA	ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DERECHOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DERECHOS	FECHA DE REGISTRO
18	ZAMBRANO MENDOZA LOYOLIS DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44960
	LOPEZ CUSINEROS CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44385
	CEDEÑO MERO LIVER MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44413
	MENDOZA PINARGOTE MIRIAM NARCISA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	MEMENDEZ CEVALLOS ANGEL JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44233
	WILLIAMS PATRICIO GIMES RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44234
	CARRASCO ANCHUNDIA FABIOLA MAHITZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44549
	SABANDO LEON HELLY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44236
	MORENO REYES YESSICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44238
	TUBAY ESPINALES CALIXTO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44920
	ALVAREZ LOPEZ IRENE MABEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44416
	DELGADO IBERO FREDDY WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45284
	CEVALLOS HOLGUIN IRVIN JAMIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44934
	VARGAS RENGIFO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44482
	VARGAS RENGIFO MARIA EULALIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44386
	SOLOZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44553
	CHAVEZ MOLINA MIRIAM LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE #40	SE ELIMINA LOTE	44078
	SANTANA ACOSTA MELBA SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-F LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45592
	CEDEÑO HOLGUIN FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 LOTE #45	SE ELIMINA LOTE	44079
	MEILLON GUZMAN ZOILA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #41 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44327
	TIGUA SOLEDISPA JORGE ISAAC	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #34 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44873
	CEVALLOS MARIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-F LOTE #18	SE ELIMINA LOTE	44083
	ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #40	SE ELIMINA LOTE	44782
	ZAMORA ZAMBRANO AMPARO DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #39 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44985
	VELEZ LOPEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44936
	PINCAY PARRALES MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44902
	VALDIVIAO GUTIERREZ MAYRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44783
	VALDIVIAO GONZALEZ SOLEDAD ROSITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44893
	BAQUE GOMEZ JAMARA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44744
	LODR GARCIA CARMEN BETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45555
	RAMIREZ PINCAY GISELLE JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44249
	PINCAY CASTRO HERMES MODESTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44827
	GARCIA ROMERO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44968
	VILLAFUERTE BAQUE SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44427
	PILLIGUA BELLO SANTOS ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44137
	SANCHEZ SANIDA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44240

MANZANA 19:
Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TÁRQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



MANZANA	ADJUDICACION	DIRECCION ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE ADJUDICACIONES	SITUACION ACTUAL DE LOTE NUEVO PROYECTO	FECHA REGISTRO BIEN INMUEBLE
	POSILGUA QUIHUE OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64242
	ARIANA AGUAYO LEONEL STALIN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
	CONFORME AVENO VERONICA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64245
	MENENDEZ TOALA ENRIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45524
	CEVALLOS DUEÑAS PEDRO GIOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44944
	OCAMPOS LANBRANDO KATHERINE PAOLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44441
	SALAZAR YOSA ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44923
	HERRERA OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	47281
	LOON MENDEZA ROHAI HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54084
	MACIAS ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64083
	NIERA CEVALLOS AGRIPINA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44977
	ALAY SANCHEZ FULGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64085
	ANDRAE PICO VICTOR XAVIER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	50m x 100m Parcela	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE CAD. MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44403
	TUMBACO TIGUA WILLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	50m x 100m Parcela	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #13	SE ELIMINA LOTE	54086
	MACIAS BLANCA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	50m x 100m Parcela	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #10	SE ELIMINA LOTE	64087
	VALERIANO NIERA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	50m x 100m Parcela	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #44	SE ELIMINA LOTE	54088
	SOLORZANO SANCHEZ MARJORIE ARACEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	50m x 100m Parcela	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #22	SE ELIMINA LOTE	64089
	ZAMBRANO ARTEAGA INDELICIA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	50m x 100m Parcela	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44417
19	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	TUBAY PINCAY FLORA ROSIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	50m x 100m Parcela	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #43 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44436
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	NIERENDEZ REYES GLOHIA ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	50m x 100m Parcela	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #24	SE ELIMINA LOTE	64321
	CALLE MACIAS GINGER ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	50m x 100m Parcela	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44946
	ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	50m x 100m Parcela	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45527
	TANAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	50m x 100m Parcela	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44561
	GILERA VANGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44542
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	HIDROVO CABRERA EUCLIDES ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	CHINQUITO FRANCO RUBEN ERNESTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64222
	VELEZ LOPEZ CRUZ MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44523
	FERNANDEZ MACIAS SONIA MARIANA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45028
	NIERA OCHOA CARMEN HUMBERTINA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44751
	NIERA GUADAMUD FRELLITA CESIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44137
	CHAVEZ NAVARRETE GABRIELA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44411
	SHON RUIZ JASMIN SHIRLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44554
	VELAZO MACHUCA JANIRA AIDMARA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	50m x 100m Parcela	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64250
						54751

MANZANA 20:
Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II- PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDC: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.



- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 8, 9, 30 y 37.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Aumenta el porcentaje de área verde.

MANZANA	ADJUDICACION	DEFINICION ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE ADJUDICACION	SITUACION ACTUAL DE LOTE NUEVO RETENIDO	FECHA DE REGISTRO DE PROPIEDAD
	VILLAPUERTE SAILON (DONAT. J. SEC VANNY)	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01		SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44304
	JAMA CAGUA MARILIAM FATMA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54312
	ALVARADO MIRANDA LUIS EMILIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	13035
	MIRANDA MIRANDA ANGELA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54313
	MOZA ROWEN WILDER ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44488
	BAQUE CHELE JIMMY IVAN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44955
	VILLAPUERTE BAQUE JOSE GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44532
	VILLAPUERTE CANTOS SILVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44129
	MACHAS ZAMBRANO RAMON I RISTOVAL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09		SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44813
	PILOZO DELGADO MIRIAN ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10		SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44402
	G.L.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11		NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	BAQUE PARRALES SIMON BOLIVAR	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 12		SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	33789
	VINCES ESTRADA CARMEN JESENIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13		SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE #18	SE ELIMINA LOTE	54727
	MACHAS MOREIRA LUCIA DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14		SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44378
	LOPEZ SABANDO YETTY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15		SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #32	SE ELIMINA LOTE	54341
	ALCIVAR CUIZME JULIETA ANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16		SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE #32	SE ELIMINA LOTE	54357
	PILOZO ANCHUNDIA ANGEL C. IRIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17		SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #31 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44778
	DELGADO MEZA ADAM ALEXANDRE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18		SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE #42	SE ELIMINA LOTE	54358
	G.L.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19		NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	PARRALES ESPINAL WALTER PABLO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 20		SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44557
	G.L.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21		NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	G.L.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22		NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	G.L.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23		NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	RIVAS VILELA NEUTON ERNESTO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24		SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #37 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45653
	RIVAS VILELA EVER ROGELIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25		SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	15875
	RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26		SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	15800
	RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27		SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45650
	VILELA SANCHEZ REYNAJUDY ISRAEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28		SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE #32 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45666
	RIVAS VILELA LIMBERG CLEMETITE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29		SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #35 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45654
	LOPEZ REYES MYSTER BOLKER	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30		NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	54284
	G.L.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31		NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	LEON MOREIRA JEFFERSON VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54370
	CIDEÑO DELGADO MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44323
	ALMOJO DELGADO JOSE ALJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44344
	SABANDO PANETO LAURA MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54527
	CAGUA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36		SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	33084

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA BARRUQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



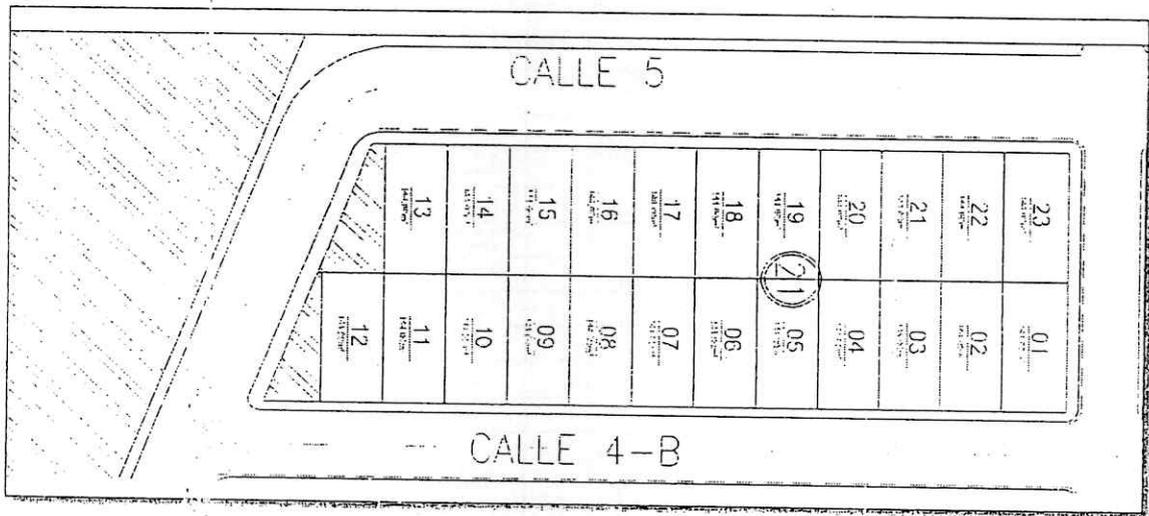


MANZANA 21:

Inicialmente tenía 46 lotes

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

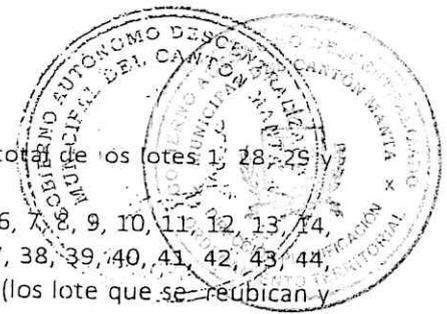


BARRIO "URBIRRIOS II" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA									
MANZANA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE	ÁREA M ²	FRONTERA	POSTERIOR	ANCHO	PROFUNDIDAD	VALOR	VALOR	VALOR
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 23	18,00	Lote # 02	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 22	18,00	Lote # 03	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 21	18,00	Lote # 04	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 20	18,00	Lote # 05	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 19	18,00	Lote # 06	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 18	18,00	Lote # 07	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 17	18,00	Lote # 08	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 16	18,00	Lote # 09	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 15	18,00	Lote # 10	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 14	18,00	Lote # 11	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 13	18,00	Lote # 12	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Área verde	18,00	Área verde	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144,00	3,00	Calle 5	3,00	Lote # 11	18,00	Lote # 14	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	144,00	3,00	Calle 5	3,00	Lote # 10	18,00	Lote # 15	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	144,00	3,00	Calle 5	3,00	Lote # 09	18,00	Lote # 16	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	144,00	3,00	Calle 5	3,00	Lote # 08	18,00	Lote # 17	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	144,00	3,00	Calle 5	3,00	Lote # 07	18,00	Lote # 18	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	144,00	3,00	Calle 5	3,00	Lote # 06	18,00	Lote # 19	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	144,00	3,00	Calle 5	3,00	Lote # 05	18,00	Lote # 20	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 20	144,00	3,00	Calle 5	3,00	Lote # 04	18,00	Lote # 21	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	144,00	3,00	Calle 5	3,00	Lote # 03	18,00	Lote # 22	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144,00	3,00	Calle 5	3,00	Lote # 02	18,00	Lote # 23	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144,00	3,00	Calle 5	3,00	Lote # 01	18,00	Av. Cuarta transversal	18,00
		3312,00							

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



- Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACION	UBICACION ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL Y RECOMENDACION	SITUACION ACTUAL DE LOTE (NUEVO REDISEÑO)	FECHA REGISTRO BIEN INMUEBLE
	ADJUDICACION N° 001/2014 del 23 de mayo del 2014, con el procedimiento de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, desarrollado el 9 de febrero del 2014 en el Municipio de Manta, Cantón Manta.					
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44232
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #19 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44953
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44412
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PIN MOREIRA JAHAIRA JASMIN	44375
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALES MERO HIPATIA ROCIO	44511
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER	44576
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANTIN GONZALEZ GABRIELA LISSETH	44548
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #3	SE ADJUDICA A SAJ CHEZ NIETO CHRISTIAN PAUL	54377
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A INTI RAGO FARIAS CIELO CELESTE	44378
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A VERA MERO DIEGO ORLANDO	44379
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE #18	SE ADJUDICA A GONZALEZ CAMPUSANO ELSA MARIA	54370
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CASTAÑEDA LILY MARISOL	44415
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #6	SE ADJUDICA A MEDOZA SOLORZANO GLADYS MARGARITA	54371
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	44773
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #9	SE ADJUDICA A PILOZO DEGADO MIRIAN ISABEL	54244
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	44247
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #54 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILLELA HEUTON ERMELDO	44846
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #39	SE ADJUDICA A MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	54252
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y NUEVO LOTE #10 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SALAZAR CORRIEJO MARIA LOURDES	55230
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #7	SE ADJUDICA A VERA BURGOS VAYRON ORLEY	54335
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y NUEVO LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHOEZ POSLIGUA HISTO DAGOBERTO	44389

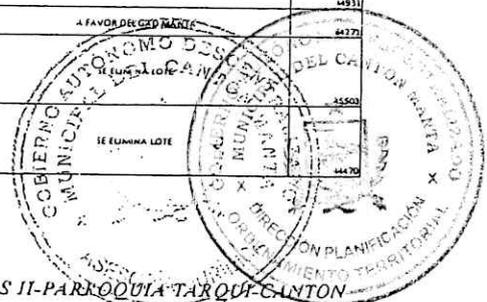


RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARQUEUITA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



21-A

CONFORME ARTEAGA TERESA LEIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64256
CONFORME ARTEAGA JUAN GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64260
REYES ESTUPINAN ALEJIS FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 24	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64915
PIH CHAVEZ JESSICA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 25	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64173
JARANILLO MERA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #1	A FAVOR DEL GAD MANTA	64272
RUFFO ALOHIS VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64277
PARALES GARDA ALBERTO NAVARINO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 28	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #2	NO SUFRE VARIACION A FAVOR DEL GAD MANTA	64277
PISCO TEJENA DOLORES DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #16	SE ADJUDICA A MERO RIVERA DOMA LASTENIA	64275
MERA JIVERA LINDA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64312
CEDEÑO BRIONES MANUEL GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE NUEVO #67 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARALES GARDA ALBERTO NAVARINO	64480
FARRALES SUAREZ MARIA LORENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 32	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CAPOLA CAJEDO ANDREINA CASCELA	64970
BONIA ESPINALES ROSA SOLANDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 33	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A LIRAYO CEDEÑO JULIANA MEDCA	64351
PICO CAJEDO XENIA YADIRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64467
MERA ANCHUNDIA MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 35	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GIMARRA CHAVEZ LINDA VIRGINIA	64576
CONDOVA RIVERA LILIAN NELU	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 36	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #8 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64325
PINARGOTE VERA ULIANA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 37	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #13	A FAVOR DEL GAD MANTA	64286
CALDERON PARALES GONZALO VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 38	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #33	A FAVOR DEL GAD MANTA	64280
CEVALLOS FERNANDEZ SOSTENES OSCAR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 39	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #22	SE ADJUDICA A PARRALES ESPINALES WALTER PABLO	64285
TURAT MOREIRA VERONICA CARIWEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 40	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	64422
CHIBREÑO CARRERO MARIA ORFILA FUJIMORI	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 41	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #35 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	64471
SOLIZANO COVERA SERGIO ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 42	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELEZ GONZALEZ ANGELIGHA BENITO	64404
MENEGIDA PICO JOSE ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 43	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #19	SE ADJUDICA A SOLIZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	64290
SAMOS ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 44	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #12	SE ADJUDICA A FAVOR DE VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	64300
VELEZ CEDEÑO ANTONIO WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	65222
ANTULES DELGADO MARIA JACINTA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 46	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #05	SE ADJUDICA A VELEZ ESPINALES KEATY MONSERRATE	64364
CABAL ZAMBRANO SEGUNDO BENJAMIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 47	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #97 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BARROTO BRIONES LADY MEUSA	64451
ARIAS CEDEÑO LINDA ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 48	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #92 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ PONCE LIBRETH JAZMIN	64928
GONZALEZ VELEZ ANRIAN GEOCONDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 49	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #23	SE ADJUDICA A VELEZ CEDEÑO JENNY PILAR	64366
TEJENA SALTOS MARIONNE CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 50	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #03	SE ADJUDICA A SANTANA RIZAY BEBERUNH KASSANDRA	64365
RIVADENEIRA CHAVEZ JORGE STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 51	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #26	A FAVOR DEL GAD MANTA	64367
PIÑALUSA TACO MIGUEL ANGEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 52-53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	65508
VERA CEDEÑO ESTRELLA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 54	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #12	SE ADJUDICA A HEJMA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	64368
BOWEN CEDEÑO MERCEDES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 55	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #6 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIOS VILELA UMBERG CLEMENTE	64931
CONFORME VILLAFUERTE JUANA GUADALUPE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 56	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #27	A FAVOR DEL GAD MANTA	64272
CEDEÑO PIANCO MARIA DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 57	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIOS VILELA UMBERG CLEMENTE	65503
DEL VALLE VERA CRISTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 58	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64470



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUICANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.



MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. (a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADSCRIPCIÓN (Número de lote y nombre de propietario)	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADSCRIPCIÓN	SITUACIÓN AL UALIDE LOTE NUEVO PEDEREO	FICHA REGISTRAL INMUEBLE
	PALMA ORELLANA SEGUNDO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #23	A FAVOR DEL GAD MANTA	64279
	ALVARADO ORODRÓZ DOLORES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45136
	MOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #2	A FAVOR DEL GAD MANTA	64211
	SALAZAR MERCEDES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #4	A FAVOR DEL GAD MANTA	64212
	DIAZ CORRAL IVÁN ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #6	A FAVOR DEL GAD MANTA	64213
	TOALA MACIAS YESSERIA MARICELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45388
	DIAZ BAUTISTA GERMANIA ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-Y LOTE #23	A FAVOR DEL GAD MANTA	64214
	CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y NUEVO LOTE #55 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44746
	MOLINA BEHITEZ LIDIA HELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #7	A FAVOR DEL GAD MANTA	64215
	G.A.D.MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54495
	VERA MANTUANO RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45015
	PONCE BAQUE HUGO EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #12 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44339
	QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44973
	MEHOSCAL FIGUEROA SANTA JUSTITIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44805
	ARBOLEDA SALCEDO JEFFERSON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #15	SE ADJUDICA A BAQUE PAREDES SIMON BOLIVAR	54482
	VERA ZAMBRANO SANTA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VINCES ESTRADA CARMEN YESSERIA	44927
	ANCHUNDIA MITTE MARLENE YAQUELIME	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #17	SE ADJUDICA A MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROCIO	54485
	ESCUDERO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44417
	ORMAZA VERA HAIDEE VIRGINIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45037
	CHILAN CHILAN EGO WIGBERT	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #8 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45177
	MARCELLO EPIFANIO LISSETTE MONSERATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #21	A FAVOR DEL GAD MANTA	64216
	VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #42	A FAVOR DEL GAD MANTA	64217
	LANDA CHEME ZAYDA CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #23	A FAVOR DEL GAD MANTA	53011
	SOLEDISP GUTIERREZ DORIS BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA EVER ROGELIO	44811
	QUIRRE DELGADO ELVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA MELVA EUGENIA	44812

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.



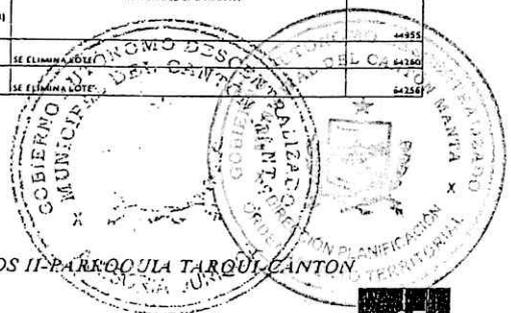
Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



21-B

RODRIGO BARRETO SHIRLEY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	64332
G.A.D.MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ADJUDICA A VILLEGAS MACIAS MARIA NELY	64487
VELEZ BAZURTO MARTHA ZENOVIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	64385
CEDEÑO MENDOZA IULIO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALEIVAN DELGADO TALLA ESTERNA	64874
COBENA LAMBRANO DARI DIOSELINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #30	SE ADJUDICA A DELGADO MOLGUIN SILVIA MARIA	64384
MACIAS MOREIRA ADRO HIPOLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MOLINA GUADAMUD DIANA MARIA	65003
SORRUGA QUIROL ROSA EVELYNA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 30-A Y LOTE #32	SE ADJUDICA A VILELA SANCHEZ REYMUUNDO ISRAEL	64383
OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 35 Y NUEVO LOTE #53 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64976
LOPEZ HORALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 35 Y NUEVO LOTE #48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64407
MANTUANO HULIO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 35 Y NUEVO LOTE #50 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64529
CASTRO HIDA CANDELARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #4	A FAVOR DEL GAD MANTA	64494
VILLEGAS MACIAS MARIA NELY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE #27 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64338
LEON SANCAN SANTOS ANASTACIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #6 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64810
CEVALLOS PARRALES SONIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 35 Y NUEVO LOTE #46 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64397
MOLINA GUADAMUD DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #23	SE ADJUDICA A OVIEDO CORONEL JOLIN STEVEN	64302
AREZ MERO CRUZ AMADA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	65700
RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #10	SE ADJUDICA A DELGADO MESA ALAN ALEVIAGUES	64303
LUIS ANTONIO DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64454
HULIO MARCO ROSA AURA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 35 Y NUEVO LOTE #45 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64526
MOREIRA FILAY ARMAVIDO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64386
SALDAR CORNEJO MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	64304
ANCHURUIA TELLO JESSENIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #44 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	65130
BILAVO CEDEÑO JULIANA MELISA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #33	A FAVOR DEL GAD MANTA	64305
CEDEÑO ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64802
CEDEÑO INTRIAGO YISSELA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #18	A FAVOR DEL GAD MANTA	64472
PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #40	A FAVOR DEL GAD MANTA	64264
MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #43	A FAVOR DEL GAD MANTA	64282
CAMPOS MENESES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #3	A FAVOR DEL GAD MANTA	64761
MOLGUIN PEÑALTA SOLANDA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 35 Y NUEVO LOTE #46	A FAVOR DEL GAD MANTA	64448
DELGADO MERA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	65037
REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-A Y LOTE #54 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64955
CEDEÑO ZAMBRANO JESSICA JESSENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #15	SE ELIMINA LOTE	64380
VERA RIVERA ZOILA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #02	SE ELIMINA LOTE	64356



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DEOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspecciones Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinado para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieras para protección de las vivienda antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10.00 dolares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionada en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderas de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

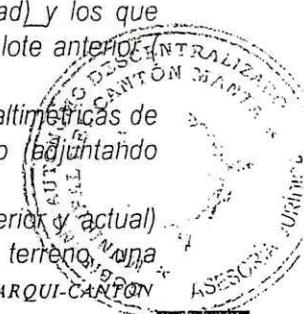
RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II: aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



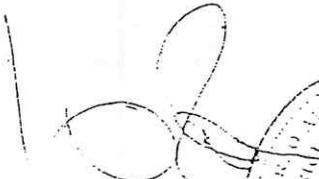
realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro):

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que har, servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaria General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.


Ing. Jorge Zambrano Cedeno

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que es Fiel Copia de su Origen
Fecha: 29/12/2017

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

17



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 20-ALC-M-JOZC-2018.
ADJUDICACION DE LOTES DE TERRENO EN EL BARRIO "URBIRRIOS II"
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA.

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de octubre de 2008 se promulgó la actual Constitución que define al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada;

Que, la Constitución de la República del Ecuador prevé en su artículo 30 el derecho que tienen las personas a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica;

Que, el artículo 66 número 26 de la Constitución de la República garantiza entre los derechos de libertad "el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas";

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 225 numeral 2, contempla que el sector público comprende: "Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado";

Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "La administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 253 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 20-JOZC-BARRIO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI -CANTON MANTA. -ELABORADO: ABOG. MAIDA SANTANA. REVISADO: ABOG. María Gasteru Zambrano Vera.



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 . 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec

@MunicipioManta

youtube.com/MunicipioManta



interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional...";

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, contempla: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias";

Que, el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "Los gobiernos autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 2) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón";

Que, el artículo 321 de la Constitución de la República consagra que el Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta y que deberá cumplir su función social y ambiental;

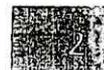
Que, producto del nuevo rol del Estado, con fecha 19 de octubre de 2010 entró en vigencia el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que tiene como ámbito la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con la finalidad de garantizar la autonomía política, administrativa y financiera;

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, consagra el principio de solidaridad en el ejercicio de la autoridad y de las potestades públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Por ello, es necesario garantizar el ejercicio pleno de los derechos de dominio en el régimen del buen vivir, basado en el principio de solidaridad en el que el GAD Municipal del cantón Manta tiene como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de su circunscripción territorial, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de ello, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades en su circunscripción territorial; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir;

Que, el artículo 4 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: "Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados, entre otros:

a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización";

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 20-JOZC-BARRIO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI -CANTON MANTA. -ELABORADO: Abg. MAIDA SANTANA. REVISADO: Abg. María Gasterlu Zambrano Vera.



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta



Que, el artículo 54 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, prescribe: "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realidad del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales; e) Elaborar y ejecutar el plan de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas";

Que, el artículo 55 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón";

Que, el artículo 57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece las atribuciones del Concejo Municipal, entre ellas constan la facultad normativa en las materias de su competencia, mediante la expedición de ordenanzas cantonales;

Que, el artículo 60 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: "Le corresponde al alcalde o alcaldesa: b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo";

Que, el artículo 364 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.;

Que, el artículo 366 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, indica "Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad".;

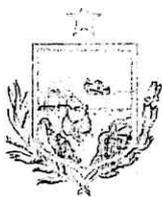
Que, el artículo 419 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: "Constituyen bienes de dominio privado, los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos";

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 20-JOZC-BARRIO URRIRIOS II-PARROQUIA TARQUI -CANTON MANTA. -ELABORADO: Abg. MAIDA SANTANA. REVISADO: Abg. María Gasterlu Zambrano Vera.



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



descentralizados: c) Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales";

Que, el artículo 426 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, contempla: "Cada gobierno autónomo descentralizado llevará un inventario actualizado de todos los bienes valorizados del dominio privado y de los afectados al servicio público que sean susceptibles de valorización. Los Catastros de estos bienes se actualizarán anualmente";

Que, mediante Oficio No. **O-DPOT-JZO-2018-217**, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, informa: El **Barrio Urbirrios II**, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio.

Que, posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta, en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social.

Que, mediante resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS", emitida en diciembre del 2013, resolvió: "Adjudicar ochocientos sesenta y nueve lotes del Barrio Urbirrios II, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta de fecha 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014.

Que, con fecha 09 de enero del 2014 se Protocolizo la Aprobación de Planos del Barrio Urbirrios II mediante escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014.

Que, mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017, se aprueba el Rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017.

Que, mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante adendum a la escritura de Aprobación de Planos celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 20-JOZC-BARRIO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI -CANTON MANTA. -ELABORADO: Abg. MAIDA SANTANA. REVISADO: Abg. María Gasterlu Zambrano Vera.



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714.

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta

alca.dia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta



En virtud de lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar mediante Resolución Administrativa los lotes de terreno de las manzanas 10-A, 12-A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 A, 21-B; 26, 27, 28, 29, del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, al amparo de las normas expuestas en la presente resolución y, acogiendo el informe de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en el que consta el listado de los adjudicatarios con sus respectivas lotes y manzanas, el cual forma parte como anexo de la presente resolución.

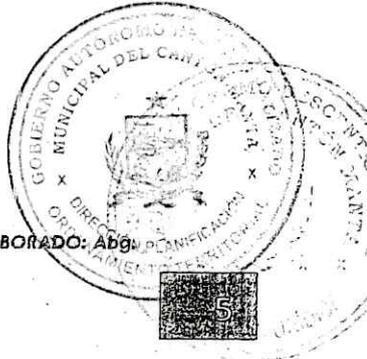
SEGUNDO: Disponer a la Dirección Jurídica del GADMC-Manta realizar el trámite legal correspondiente ante un Notario Público del Cantón Manta e inscribir en el Registro de la Propiedad la presente Resolución de Adjudicación, constituyéndose la misma en Título de Dominio del Adjudicatario. Los costos que se generen dentro del proceso de legalización del bien inmueble hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán asumidos por el o la beneficiaria.

TERCERO: Disponer al adjudicatario del bien inmueble inmerso en la presente Resolución, la prohibición de enajenar del predio legalizado por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta; debiendo el señor Registrador de la Propiedad marginar la Prohibición de Enajenar en los libros del repertorio a su cargo.

CUARTO: Notifíquese a través de Secretaría General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, para efecto de cumplimiento de la misma, a los Adjudicatarios del lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui, perteneciente a la jurisdicción del cantón Manta, debiendo también notificarse a las Direcciones Municipales de Planificación y Ordenamiento Territorial; Obras Públicas; Avalúos y Catastro; Financiero; Gestión y Gestión Jurídica; y Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la resolución, tomando en cuenta los informes que han servido como habilitantes para que se dicte el presente acto administrativo.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los tres del mes de enero del año dos mil dieciocho.

[Firma manuscrita]
Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño
ALCALDE DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 20-JOZC-BARRIO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI -CANTON MANTA. -ELABORADO: Abg. MAIDA SANTANA. REVISADO: Abg. Maria Gastelú Zambrano Vera.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



**HOJA
LEN
BLANCO**



BARRIO "URBIRRICOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUÍ, CANTÓN MANTA

MANTANA	ADUPLICADO	DIRECCION ACTUAL	CEDULA	AREA DE LOTE M2		FRENTE		POSTERIOR		DERECHO		IZQUIERDO	
				Distancia	Distancia	Distancia	Distancia	Distancia	Distancia	Distancia	Distancia		
BEÑITES ROSALES EVELYN ESPERANZA	URBIRRICOS IMAZ ID-A LOTE 01	13102874-1	143,38	7,75	Calle #4	7,75	Lote #03	18,50	Lote #02	18,50	Av. 10	Lote #01	18,50
BASMILO OOR YOVANNI BENITO	URBIRRICOS IMAZ ID-A LOTE 02	13048215-5	143,38	7,75	Calle #4	7,75	Lote #03	18,50	Av. Segunda T.	18,50	Lote #04	Lotes #01 y 02	18,50
CEDEÑO CEBRAO JORGE LUIS	URBIRRICOS IMAZ ID-A LOTE 03	13091512-3	116,22	7,50	Av. Segunda Transversal	7,50	Av. 10	15,49	Lote #04	15,49	Lote #05	Lote #06	15,49
G.A.D.MANTA	URBIRRICOS IMAZ ID-A LOTE 04	136200980001	116,13	7,50	Av. Segunda Transversal	7,50	Av. 10	15,48	Lote #05	15,48	Lote #06	Lote #07	15,48
VELAZ FALCONES LORENA VERONICA	URBIRRICOS IMAZ ID-A LOTE 05	13102521-1	116,05	7,50	Av. Segunda Transversal	7,50	Av. 10	15,47	Lote #06	15,47	Lote #07	Lote #08	15,47
TRUJILLO BRAVO LUZ MARIA	URBIRRICOS IMAZ ID-A LOTE 06	13028726-4	115,96	7,50	Av. Segunda Transversal	7,50	Av. 10	15,46	Lote #07	15,46	Lote #08	Lote #09	15,46
ZAMBRANO PARRAGA LUIS GUSTAVO	URBIRRICOS IMAZ ID-A LOTE 07	13120635-0	115,88	7,50	Av. Segunda Transversal	7,50	Av. 10	15,44	Lote #08	15,44	Lote #09	Lote #10	15,44
G.A.D.MANTA	URBIRRICOS IMAZ ID-A LOTE 08	136200980001	115,79	7,50	Av. Segunda Transversal	7,50	Av. 10	15,43	Lote #09	15,43	Lote #10	Lote #11	15,43
G.A.D.MANTA	URBIRRICOS IMAZ ID-A LOTE 09	136200980001	115,70	7,50	Av. Segunda Transversal	7,50	Av. 10	15,42	Lote #10	15,42	Lote #11	Lote #12	15,42
G.A.D.MANTA	URBIRRICOS IMAZ ID-A LOTE 10	136200980001	115,62	7,50	Av. Segunda Transversal	7,50	Av. 10	15,41	Lote #11	15,41	Lote #12	Lote #13	15,41
G.A.D.MANTA	URBIRRICOS IMAZ ID-A LOTE 11	136200980001	115,53	7,50	Av. Segunda Transversal	7,50	Av. 10	15,40	Lote #12	15,40	Lote #13	Lote #14	15,40
MENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	URBIRRICOS IMAZ ID-A LOTE 12	13048215-5	115,45	7,50	Av. Segunda Transversal	7,50	Av. 10	15,39	Lote #13	15,39	Lote #14	Lote #15	15,39
MERA MENDOZA YESSERINA DEL ROCIO	URBIRRICOS IMAZ ID-A LOTE 13	13102825-0	115,33	7,50	Av. Segunda Transversal	7,50	Av. 10	15,37	Lotes #14	15,37	Lote #15	Lote #16	15,37
G.A.D.MANTA	URBIRRICOS IMAZ ID-A LOTE 14	136200980001	84,53	5,50	Av. Segunda Transversal	5,50	Av. 10	15,37	Lote #15	15,37	Lote #16	Lote #17	15,37
DELCADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRICOS IMAZ ID-A LOTE 15	13048215-1	141,97	7,67	Calle #5	7,67	Lote #14	18,50	Lote #16	18,50	Av. Segunda Transversal	Lote #17	18,50
ISORROZA QUIROZ ROSA EVELINA	URBIRRICOS IMAZ ID-A LOTE 16	136200980001	142,07	7,67	Calle #5	7,67	Lote #14	18,50	Av. 10	18,50	Lote #17	Lote #18	18,50

10-A





BARRIO "URBIRROS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA

MANZANA	ADSCRIBIDO	DIRECCION ACTUAL	CEDULA	AREA DE LOTE EN M ²	FRONTE		POSTERIOR		DERECHO		IZQUIERDO	
					Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero
	600 MANTA	URBIRROS 2 MZ. 12-A LOTE 1	1360005001	183,67	0,00	ALLEPLANTIFICADO	10,00	FRONTERAS	18,74	LOTE 2	18,00	CALLE 2
	600 MANTA	URBIRROS 2 MZ. 12-A LOTE 2	1360005001	152,94	8,00	ALLEPLANTIFICADO	8,00	FRONTERAS	19,32	LOTE 3	18,74	LOTE 1
	600 MANTA	URBIRROS 2 MZ. 12-A LOTE 3	1360005001	158,95	8,00	ALLEPLANTIFICADO	8,00	FRONTERAS	19,91	LOTE 4	19,32	LOTE 2
	600 MANTA	URBIRROS 2 MZ. 12-A LOTE 4	1360005001	161,16	8,00	ALLEPLANTIFICADO	8,00	FRONTERAS	20,50	LOTE 5	19,91	LOTE 3
	600 MANTA	URBIRROS 2 MZ. 12-A LOTE 5	1360005001	165,57	8,00	ALLEPLANTIFICADO	8,00	FRONTERAS	21,09	FRANDE RESERVA	20,50	LOTE 4
	600 MANTA	URBIRROS 2 MZ. 12-A LOTE 6	1360005001	180,00	10,00	ALLEPLANTIFICADO	10,00	LOTE 1	18,00	CALLE 2	18,00	LOTE 7
	600 MANTA	URBIRROS 2 MZ. 12-A LOTE 7	1360005001	144,00	8,00	ALLEPLANTIFICADO	8,00	LOTE 2	18,00	LOTE 6	18,00	LOTE 8
	600 MANTA	URBIRROS 2 MZ. 12-A LOTE 8	1360005001	144,00	8,00	ALLEPLANTIFICADO	8,00	LOTE 3	18,00	LOTE 7	18,00	LOTE 9
	600 MANTA	URBIRROS 2 MZ. 12-A LOTE 9	1360005001	144,00	8,00	ALLEPLANTIFICADO	8,00	LOTE 4	18,00	LOTE 8	18,00	LOTE 10
	600 MANTA	URBIRROS 2 MZ. 12-A LOTE 10	1360005001	144,00	8,00	ALLEPLANTIFICADO	8,00	LOTE 5	18,00	LOTE 9	18,00	FRONTE
	600 MANTA	URBIRROS 2 MZ. 12-A LOTE 11	1360005001	180,00	10,00	ALLEPLANTIFICADO	10,00	LOTE 6	18,00	LOTE 10	18,00	CALLE 2
	600 MANTA	URBIRROS 2 MZ. 12-A LOTE 12	1360005001	144,00	8,00	ALLEPLANTIFICADO	8,00	LOTE 7	18,00	LOTE 11	18,00	LOTE 11
	600 MANTA	URBIRROS 2 MZ. 12-A LOTE 13	1360005001	144,00	8,00	ALLEPLANTIFICADO	8,00	LOTE 8	18,00	LOTE 12	18,00	LOTE 12
	600 MANTA	URBIRROS 2 MZ. 12-A LOTE 14	1360005001	144,00	8,00	ALLEPLANTIFICADO	8,00	LOTE 9	18,00	LOTE 13	18,00	LOTE 13
	600 MANTA	URBIRROS 2 MZ. 12-A LOTE 15	1360005001	144,00	8,00	ALLEPLANTIFICADO	8,00	LOTE 10	18,00	LOTE 14	18,00	LOTE 14
	600 MANTA	URBIRROS 2 MZ. 12-A LOTE 15	1360005001	144,00	8,00	ALLEPLANTIFICADO	8,00	LOTE 11	18,00	LOTE 15	18,00	LOTE 15
				2333,59								

12A



BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA

MANZANA	ADJUDICADO	DIRECCION ACTUAL	CERTEZA	AREA DE LOTE MZ	FRENTE		POSTERIOR		DERECHO		Lote
					Distancia	Lineal	Distancia	Lineal	Distancia	Lineal	
	BELLO DELGADO IORIANA AREIZA	URBIRRIOS 2 MZ. 17 LOTE 01	131242023	141,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	18,00	LOTE01
	CEDEÑO BRIONES TOR MARI	URBIRRIOS 2 MZ. 17 LOTE 02	131020205	141,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	18,00	LOTE02
	VILLEGAS VILLEGAS IRENE ROSAMA	URBIRRIOS 2 MZ. 17 LOTE 03	131309063	141,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	18,00	LOTE03
	G.A.O MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 17 LOTE 04	136000020001	141,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	18,00	LOTE04
	LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS 2 MZ. 17 LOTE 05	131042087	141,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	18,00	AREA VERDE
	CEDEÑO RODRIGUEZ LUIS ALONSO	URBIRRIOS 2 MZ. 17 LOTE 06	170566081	180,00	10,00	CALLE 2	10,00	10,00	18,00	18,00	LOTE05
	CEDEÑO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 17 LOTE 07	131333035	141,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	18,00	LOTE07
	LOOY PACHECO ESTHER MIGUALEMA	URBIRRIOS 2 MZ. 17 LOTE 08	130950276	141,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	18,00	LOTE08
	PINCAZ BAZURTO JOSE MANUEL	URBIRRIOS 2 MZ. 17 LOTE 09	130550206	141,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	18,00	LOTE09
	TEPEZ MACIAS PATRICIA MIMAHUELA	URBIRRIOS 2 MZ. 17 LOTE 10	130704133	141,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	18,00	LOTE10
	BRIONES MERCI LUJANA RAFAELA	URBIRRIOS 2 MZ. 17 LOTE 11	131261081	141,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	18,00	LOTE11
	LOOY PERARHETA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS 2 MZ. 17 LOTE 12	130810636	141,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	18,00	LOTE12
	SOLORZANO SALBANDO ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS 2 MZ. 17 LOTE 13	130098770	141,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	18,00	LOTE13
	SOLORZANO PARRAGA JIMMY JOSE	URBIRRIOS 2 MZ. 17 LOTE 14	130700889	141,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	18,00	LOTE14
	LOOY SORRIZA MARILYN	URBIRRIOS 2 MZ. 17 LOTE 15	130400130	141,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	18,00	LOTE15
	BAQUERO PABLOS DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS 2 MZ. 17 LOTE 16	131021076	141,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	18,00	LOTE16
	PAYANARO PHILASGEMA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS 2 MZ. 17 LOTE 17	130407003	141,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	18,00	LOTE17
	MACIAS BAZURTO ANACEY DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 17 LOTE 18	131095148	141,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	18,00	LOTE18
	LARREATEGUI CEDENO VICTORIA CAROLINA	URBIRRIOS 2 MZ. 17 LOTE 19	131242394	150,00	10,00	CALLE 2	10,00	10,00	18,00	18,00	LOTE19
	G.A.O MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 17 LOTE 20	136000082001	141,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	18,00	LOTE20





BARRIO "URBIBARRIOS 2" DE LA PARROQUIA TANCHELI, CANTON MANTA

MARZANA	ADUJICADO	DIRECCION ACTUAL	CIUDADA	AREA DE LOTE M2	FRENTE		POSTERIOR		DERECHO		IZQUIERDO	
					Distancia	Numero	Distancia	Numero	Distancia	Numero	Distancia	Numero
ZAMBRINO MERCEDES LOPEZ DEL CARMEN		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 01	1507723-7	144.00	3.00	CALLE 7	8.00	LOTEN99	18.00	LOTEN99	18.00	LOTEN99
LOPEZ CERVANTES CARLOS ENRIQUE		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 02	13020213-3	144.00	8.00	CALLE 2	8.00	LOTEN98	18.00	LOTEN98	18.00	LOTEN98
CEDEÑO MERO LUIS MIGUEL		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 03	13040422-4	144.00	8.00	CALLE 2	8.00	AREA VERDE	18.00	LOTEN97	18.00	LOTEN97
MERCEDES PINARGOTE MIRIAM MARCELA		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 04	13090701-5	144.00	3.00	CALLE 7	8.00	LOTEN97	18.00	LOTEN97	18.00	AREA VERDE
MENENDEZ CEVALLOS ANGEL JACINTO		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 05	13099270-7	144.00	8.00	CALLE 7	8.00	LOTEN96	18.00	LOTEN96	18.00	LOTEN96
WILLIAMS PATRICIA GIGIYES RODRIGUEZ		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 06	13096205-6	144.00	8.00	CALLE 7	8.00	LOTEN95	18.00	LOTEN95	18.00	LOTEN95
GABRIELA ANCHUNDUA FABIANA MARITZA		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 07	13122898-1	144.00	8.00	CALLE 7	8.00	LOTEN94	18.00	LOTEN94	18.00	LOTEN94
SABANDO LEON NELLY DEL ROSCO		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 08	13056410-1	144.00	8.00	CALLE 7	8.00	LOTEN93	18.00	LOTEN93	18.00	LOTEN93
MORENO REYES YESSICA ELIZABETH		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 09	13115729-2	144.00	8.00	CALLE 2	8.00	LOTEN92	18.00	LOTEN92	18.00	LOTEN92
TURAY ESPINALES CAUETO RAMON		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 10	13051826-0	144.00	8.00	CALLE 2	8.00	LOTEN91	18.00	LOTEN91	18.00	LOTEN91
ALVAREZ LOPEZ IRINE MARIBEL		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 11	13043131-7	144.00	8.00	CALLE 2	8.00	LOTEN90	18.00	LOTEN90	18.00	LOTEN90
DELAGADO MERO FREDDY WILSON		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 12	13076406-4	144.00	8.00	CALLE 2	8.00	LOTEN89	18.00	LOTEN89	18.00	LOTEN89
CEVALLOS HOLLIGAN IRVIN JAVIER		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 13	13130808-0	144.00	8.00	CALLE 2	8.00	LOTEN88	18.00	LOTEN88	18.00	LOTEN88
CEVALLOS HOLLIGAN IRVIN JAVIER		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 14	13132008-0	144.00	8.00	CALLE 2	8.00	LOTEN87	18.00	LOTEN87	18.00	LOTEN87
VARGAS RENGIFO VIVIANA JOSEFA		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 15	13097325-9	144.00	8.00	CALLE 2	8.00	LOTEN86	18.00	LOTEN86	18.00	LOTEN86
VARGAS RENGIFO MARIA EDUARA		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 16	13091727-9	144.00	10.00	CALLE 2	8.00	LOTEN85	18.00	LOTEN85	18.00	LOTEN85
VELEZ LOPEZ MONICA LUZ		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 26	13050005-8	144.00	3.00	CALLE 3	8.00	LOTEN84	18.00	LOTEN84	18.00	AREA VERDE
PINKAY PARRALES MARIA ELENA		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 27	13050223-9	144.00	8.00	CALLE 3	8.00	LOTEN83	18.00	LOTEN83	18.00	LOTEN83
VALDIVIESO GUTIERREZ MARIYA ALEXANDRA		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 28	13110686-8	144.00	8.00	CALLE 3	8.00	LOTEN82	18.00	LOTEN82	18.00	LOTEN82
VALDIVIESO GONZALEZ SOLEANO ROSITA		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 29	13050007-1	144.00	8.00	CALLE 3	8.00	LOTEN81	18.00	LOTEN81	18.00	LOTEN81
IBARRUE GOMEZ JANAINA ALEXANDRA		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 30	13088571-5	144.00	8.00	CALLE 3	8.00	LOTEN80	18.00	LOTEN80	18.00	LOTEN80
LOUR GARCIA CONNEX KETTY		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 31	13101351-6	144.00	8.00	CALLE 3	8.00	LOTEN79	18.00	LOTEN79	18.00	LOTEN79
PINAMIRRE PINCAT GISSIELA JACQUELINE		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 32	09149797-4	144.00	8.00	CALLE 3	8.00	LOTEN78	18.00	LOTEN78	18.00	LOTEN78
GARCIA ROMERO EDUARDO PAUL		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 33	131027618-6	144.00	8.00	CALLE 3	8.00	LOTEN77	18.00	LOTEN77	18.00	LOTEN77
PILLUGUIA BELLO SANTOS ANDRES		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 34	131221078-4	144.00	8.00	CALLE 3	8.00	LOTEN76	18.00	LOTEN76	18.00	LOTEN76
VILLALPLETE BAQUE SILVIA MARIA		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 35	13074408-9	144.00	8.00	CALLE 3	8.00	LOTEN75	18.00	LOTEN75	18.00	LOTEN75
PILLUGUIA BELLO SANTOS ANDRES		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 36	13083526-8	144.00	8.00	CALLE 3	8.00	LOTEN74	18.00	LOTEN74	18.00	LOTEN74
SANCHEZ MARIANA MAGDALENA		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 37	13071058-9	144.00	8.00	CALLE 3	8.00	LOTEN73	18.00	LOTEN73	18.00	LOTEN73
TIGUINA SOLEDAD PAJUELO ISAC		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 38	13097054-3	144.00	8.00	CALLE 3	8.00	LOTEN72	18.00	LOTEN72	18.00	LOTEN72
ZAMORA ZAMBRANO AMPARO DE LOURDES		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 39	13070155-7	144.00	8.00	CALLE 3	8.00	LOTEN71	18.00	LOTEN71	18.00	LOTEN71
ANCHUNDUA RIVAS EMMY AUXILIA		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 40	130500078-4	144.00	8.00	CALLE 3	8.00	LOTEN70	18.00	LOTEN70	18.00	LOTEN70
ARELLANO GUERRA ZOLA PATRICIA		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 41	131175402-1	180.00	10.00	CALLE 3	8.00	LOTEN69	18.00	LOTEN69	18.00	LOTEN69
CHARRERO MERA LUIS ALFONSO		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 42	130500078-2	190.00	10.00	CALLE 3	8.00	LOTEN68	18.00	LOTEN68	18.00	LOTEN68
CHAVEZ MORAÑA MIRIAM LILIANA		URBIBARRIOS 2 MZ. 18 LOTE 43	130122618-3	144.00	8.00	CALLE 3	8.00	LOTEN67	18.00	LOTEN67	18.00	LOTEN67
				500.00								



BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA

MANZANA	ADUCCION	DIRECCION ACTUAL	CEDULA	AREA DE LOTE M2		FRONTE		POSTERIOR		DERECHO		LINDERO	DISTRANCA	LINDERO
				Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero			
	POSICION QUIROSCAR PAUL	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 01	13104290-1	144,00	8,00	CALLE 3	8,00	LOTE 03	18,00	LOTE 02	18,00	LOTE 04	18,00	LOTE 02
	ARIANA AGUIAO LEONEL STALIN	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 02	13114330-2	144,00	8,00	CALLE 3	8,00	LOTE 03	18,00	LOTE 02	18,00	LOTE 04	18,00	LOTE 02
	COMFONIA MERO VERONICA ALEXANDRA	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 03	13104956-7	144,00	8,00	CALLE 3	8,00	AREA VERDE	18,00	LOTE 04	18,00	AREA VERDE	18,00	LOTE 01
	MARCELO TORRES FERRERIE FERRERIE-30	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 04	13070929-7	144,00	8,00	CALLE 3	8,00	LOTE 03	18,00	LOTE 04	18,00	AREA VERDE	18,00	AREA VERDE
	CEVALLOS DUCENO PEDRO GIOVANNY	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 05	13072300-4	144,00	8,00	CALLE 3	8,00	LOTE 04	18,00	LOTE 05	18,00	LOTE 06	18,00	LOTE 03
	DO CAMPOS DANIBIANO XATRENE PADIA	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 06	13131827-9	144,00	8,00	CALLE 3	8,00	LOTE 05	18,00	LOTE 06	18,00	LOTE 07	18,00	LOTE 04
	SALAZAR ROSA ANGELA MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 07	13066653-4	144,00	8,00	CALLE 3	8,00	LOTE 06	18,00	LOTE 07	18,00	LOTE 08	18,00	LOTE 05
	HEREDIA DE CHON MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 08	13040113-3	144,00	8,00	CALLE 3	8,00	LOTE 07	18,00	LOTE 08	18,00	LOTE 09	18,00	LOTE 06
	LOOZ MENDOZA RONALD HILBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 09	13059186-2	144,00	8,00	CALLE 3	8,00	LOTE 08	18,00	LOTE 09	18,00	LOTE 10	18,00	LOTE 07
	MALCOSA ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 10	13119260-6	144,00	8,00	CALLE 3	8,00	LOTE 09	18,00	LOTE 10	18,00	LOTE 11	18,00	LOTE 08
	MERA CEVALLOS AGRIPINA MONSERATE	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 11	13097413-0	144,00	8,00	CALLE 3	8,00	LOTE 10	18,00	LOTE 11	18,00	LOTE 12	18,00	LOTE 09
	ALAY SANCHEZ FELICIANO MARCELO	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 12	13035654-8	144,00	8,00	CALLE 3	8,00	LOTE 11	18,00	LOTE 12	18,00	LOTE 13	18,00	LOTE 10
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 13	1300009000-1	144,00	8,00	CALLE 3	8,00	LOTE 12	18,00	LOTE 13	18,00	LOTE 14	18,00	LOTE 11
	GLERVA MARI MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 14	13074797-5	144,00	8,00	CALLE 4	8,00	LOTE 13	18,00	LOTE 14	18,00	LOTE 15	18,00	LOTE 12
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 15	1300009000-2	144,00	8,00	CALLE 4	8,00	LOTE 14	18,00	LOTE 15	18,00	LOTE 16	18,00	LOTE 13
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 16	1300009000-3	144,00	8,00	CALLE 4	8,00	LOTE 15	18,00	LOTE 16	18,00	LOTE 17	18,00	LOTE 14
	HIDROVO GABRIEL EUCLES ESTEBAN	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 17	1300009000-4	144,00	8,00	CALLE 4	8,00	LOTE 16	18,00	LOTE 17	18,00	LOTE 18	18,00	LOTE 15
	CIRO TORRANO RUBEN ERNESTO	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 18	13109587-2	144,00	8,00	CALLE 4	8,00	LOTE 17	18,00	LOTE 18	18,00	LOTE 19	18,00	LOTE 16
	VELEZ LOPEZ CRISTINA MARLENE	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 19	13063435-6	144,00	8,00	CALLE 4	8,00	LOTE 18	18,00	LOTE 19	18,00	LOTE 20	18,00	LOTE 17
	FERNANDEZ MACIAS SONIA MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 20	13043344-3	144,00	8,00	CALLE 4	8,00	LOTE 19	18,00	LOTE 20	18,00	LOTE 21	18,00	LOTE 18
	HEREDIA CORDA CRISTINA ROBERTINA	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 21	13109520-6	144,00	8,00	CALLE 4	8,00	LOTE 20	18,00	LOTE 21	18,00	LOTE 22	18,00	LOTE 19
	BERNA GUAMANABO FREDITA CESAR	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 22	13047227-7	144,00	8,00	CALLE 4	8,00	LOTE 21	18,00	LOTE 22	18,00	LOTE 23	18,00	LOTE 20
	CHAVEZ MANABARE GABRIELA MONSERATE	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 23	13045418-7	144,00	8,00	CALLE 4	8,00	LOTE 22	18,00	LOTE 23	18,00	LOTE 24	18,00	LOTE 21
	SOLIS ALDUSAM SHIRENE	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 24	13106465-4	144,00	8,00	CALLE 4	8,00	LOTE 23	18,00	LOTE 24	18,00	LOTE 25	18,00	LOTE 22
	VILLAGO MACRUCITA MARIA XIMENARA	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 25	13063261-6	144,00	8,00	CALLE 4	8,00	LOTE 24	18,00	LOTE 25	18,00	LOTE 26	18,00	LOTE 23
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 26	13049465-1	144,00	8,00	CALLE 4	8,00	LOTE 25	18,00	LOTE 26	18,00	LOTE 27	18,00	LOTE 24
	ANDRADE RICO VICTOR MANUEL	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 27	1300009000-1	144,00	8,00	CALLE 4	8,00	LOTE 26	18,00	LOTE 27	18,00	LOTE 28	18,00	LOTE 25
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 28	13062726-5	180,00	10,00	CALLE 4	10,00	LOTE 27	18,00	LOTE 28	18,00	LOTE 29	18,00	LOTE 26
	TURAY PIMAY FLORES ROSBET	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 29	1300009000-1	180,00	10,00	CALLE 3	10,00	LOTE 28	18,00	LOTE 29	18,00	LOTE 30	18,00	LOTE 27
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 19 LOTE 30	130701055-0	144,00	8,00	CALLE 3	8,00	LOTE 29	18,00	LOTE 30	18,00	LOTE 31	18,00	LOTE 28





BARRIO "URBIBRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA

MANZANA	ADJUDICADO	DIRECCION ACTUAL	CEDULA	AREA DEL LOTE M2	FRONTE		POSTERIOR		DERECHO		REQUERIDO	
					Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero
	VILLALUENTE BALON HONATAN GEOMANN	URBIBRRIOS 2 MZ. 20 LOTE 01	131374642	14,00	8,00	CALLE 4	8,00	LOTES36	18,00	LOTES2	18,00	LOTES40
	JAMES LACINA MARILIAH FATIMA	URBIBRRIOS 2 MZ. 20 LOTE 02	134612053	14,00	8,00	CALLE 4	8,00	LOTES35	18,00	LOTES3	18,00	LOTES41
	ALVARADO MIRANDA LUIS ENRIQUE	URBIBRRIOS 2 MZ. 20 LOTE 03	132807291	14,00	8,00	CALLE 4	8,00	LOTES34	18,00	LOTES4	18,00	LOTES42
	MIRANDA MIRANDA ANGELA MARGARITA	URBIBRRIOS 2 MZ. 20 LOTE 04	132537354	14,00	8,00	CALLE 4	8,00	LOTES33	18,00	LOTES5	18,00	LOTES43
	MORA BOWEN WILDER ANDRES	URBIBRRIOS 2 MZ. 20 LOTE 05	132878950	14,00	8,00	CALLE 4	8,00	LOTES32	18,00	LOTES6	18,00	LOTES44
	BAQUE CHELE JIMMY IVAN	URBIBRRIOS 2 MZ. 20 LOTE 06	1316135595	14,00	8,00	CALLE 4	8,00	LOTES31	18,00	AREA VERDE	18,00	LOTES45
	VILLALUENTE BAQUE JOSE GREGORIO	URBIBRRIOS 2 MZ. 20 LOTE 07	1329665592	14,00	8,00	CALLE 4	8,00	AREA VERDE	18,00	LOTES8	18,00	AREA VERDE
	VILLALUENTE CANTOS SILVIA ILLUMA	URBIBRRIOS 2 MZ. 20 LOTE 08	130584567	14,00	8,00	CALLE 4	8,00	LOTES29	18,00	LOTES9	18,00	LOTES46
	MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL	URBIBRRIOS 2 MZ. 20 LOTE 09	132858201	18,00	10,00	CALLE 4	10,00	LOTES28 Y 27	18,00	AREA VERDE	18,00	LOTES47
	LOPEZ RETES PATER KOLKER	URBIBRRIOS 2 MZ. 20 LOTE 30	132323522	18,00	10,00	CALLE 4A	10,00	AREA VERDE	18,00	LOTES11	18,00	AREA VERDE
	GEO MANTA	URBIBRRIOS 2 MZ. 20 LOTE 31	13200298001	14,00	8,00	CALLE 4A	8,00	LOTES6	18,00	LOTES12	18,00	LOTES48
	UDOR MOREIRA LEFFERSON VICENTE	URBIBRRIOS 2 MZ. 20 LOTE 32	1320238147	14,00	8,00	CALLE 4A	8,00	LOTES5	18,00	LOTES13	18,00	LOTES49
	CEDEÑO DELGADO MARIA DEL CARMEN	URBIBRRIOS 2 MZ. 20 LOTE 33	132511095	14,00	8,00	CALLE 4A	8,00	LOTES4	18,00	LOTES14	18,00	LOTES50
	MALDADO DELGADO JOSE ALEJANDRO	URBIBRRIOS 2 MZ. 20 LOTE 34	131002670	14,00	8,00	CALLE 4A	8,00	LOTES3	18,00	LOTES15	18,00	LOTES51
	SABANDO PANZO LAURA MARLENE	URBIBRRIOS 2 MZ. 20 LOTE 35	132070762	14,00	8,00	CALLE 4A	8,00	LOTES2	18,00	LOTES16	18,00	LOTES52
	CAGUA ALCIA	URBIBRRIOS 2 MZ. 20 LOTE 36	132326419	14,00	8,00	CALLE 4A	8,00	LOTES1	18,00	LOTES17	18,00	LOTES53
	JAYAMILLO MERA MARIANA DEL JESUS	URBIBRRIOS 2 MZ. 20 LOTE 37	131118150	14,00	8,00	CALLE 4A	8,00	LOTES40	18,00	LOTES18	18,00	LOTES54
	COBREA ZAMBRANO OARY DIOSIELINA	URBIBRRIOS 2 MZ. 20 LOTE 38	132510946	18,00	10,00	CALLE 4A	10,00	LOTES39	18,00	AV. CUMBIA TRANSVERSAL	18,00	LOTES55
	GEO MANTA	URBIBRRIOS 2 MZ. 20 LOTE 39	13200298001	18,00	10,00	CALLE 4	10,00	LOTES38	18,00	LOTES40	18,00	AV. CUMBIA TRANSVERSAL
	PARRALES SUAREZ MARIA LOREHA	URBIBRRIOS 2 MZ. 20 LOTE 40	131154374	14,00	8,00	CALLE 4	8,00	LOTES37	18,00	LOTES41	18,00	LOTES56
				3021,00								



BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA

MARCA	ADUPLICADO	DIRECCION ACTUAL	CATEGORIA	FRENTE		POSTERIOR		DERECHO		IZQUIERDO	
				Medida	Lindero	Medida	Lindero	Medida	Lindero	Medida	Lindero
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 01	136000980001	144,00	Calle #4-8	8,00	Lote #23	18,00	Lote #02	18,00	Av. Cuera
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 02	136000980001	144,00	Calle #4-8	8,00	Lote #22	18,00	Lote #03	18,00	Tranversal
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 03	136000980001	144,00	Calle #4-8	8,00	Lote #21	18,00	Lote #04	18,00	Lote #01
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 04	136000980001	144,00	Calle #4-8	8,00	Lote #20	18,00	Lote #05	18,00	Lote #07
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 05	136000980001	144,00	Calle #4-8	8,00	Lote #19	18,00	Lote #06	18,00	Lote #03
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 06	136000980001	144,00	Calle #4-8	8,00	Lote #18	18,00	Lote #07	18,00	Lote #04
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 07	136000980001	144,00	Calle #4-8	8,00	Lote #17	18,00	Lote #08	18,00	Lote #05
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 08	136000980001	144,00	Calle #4-8	8,00	Lote #16	18,00	Lote #09	18,00	Lote #06
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 09	136000980001	144,00	Calle #4-8	8,00	Lote #15	18,00	Lote #10	18,00	Lote #07
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 10	136000980001	144,00	Calle #4-8	8,00	Lote #14	18,00	Lote #11	18,00	Lote #08
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 11	136000980001	144,00	Calle #4-8	8,00	Lote #13	18,00	Lote #12	18,00	Lote #09
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 12	136000980001	144,00	Calle #4-8	8,00	Area verde	18,00	Area verde	18,00	Lote #10
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 13	136000980001	144,00	Calle 5	8,00	Lote #11	18,00	Lote #14	18,00	Lote #11
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 14	136000980001	144,00	Calle 5	8,00	Lote #10	18,00	Lote #15	18,00	Area verde
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 15	136000980001	144,00	Calle 5	8,00	Lote #09	18,00	Lote #16	18,00	Lote #13
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 16	136000980001	144,00	Calle 5	8,00	Lote #08	18,00	Lote #17	18,00	Lote #14
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 17	136000980001	144,00	Calle 5	8,00	Lote #07	18,00	Lote #18	18,00	Lote #15
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 18	136000980001	144,00	Calle 5	8,00	Lote #06	18,00	Lote #19	18,00	Lote #16
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 19	136000980001	144,00	Calle 5	8,00	Lote #05	18,00	Lote #20	18,00	Lote #17
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 20	136000980001	144,00	Calle 5	8,00	Lote #04	18,00	Lote #21	18,00	Lote #18
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 21	136000980001	144,00	Calle 5	8,00	Lote #03	18,00	Lote #22	18,00	Lote #19
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 22	136000980001	144,00	Calle 5	8,00	Lote #02	18,00	Lote #23	18,00	Lote #20
G.A.D.MANTA		URBIRRIOS II MAZ. 21 LOTE 23	136000980001	144,00	Calle 5	8,00	Lote #01	18,00	Av. Cuera	18,00	Lote #21
				3372,00					Tranversal		Lote #22





BAIRRO "URBIRRIOS 2" DE LA FARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA

MARZANA	ANUNCIADO	DIRECCION ACTUAL	CODICIA	AREA DE LOTE 42	FRONTE	POSTERIOR	OPREDO	URBIRRIOS	URBIRRIOS
	GAO MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 01	1300000000	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	GAO MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 02	1300000000	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	MERO JAZONDA JOSÉ ERNESTO	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 03	1300000000	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	PIN ANDRÉS JARAMILA JASMIN	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 04	131664070-1	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	GONZALEZ NABO HIRATA ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 05	1300000000	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	DELAGADO PALMA JONATHAN JAVIER	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 06	13132000-5	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	SANTIN GONZALEZ GABRIELA SUSSEIN	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 07	131068062-1	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	SANCHEZ NIETO CHRISTIAN PALA	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 08	090806102-7	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	INTRIGADO FARIAS CELO CELESTE	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 09	13032000-5	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	VEGA MERO DIEGO ORLANDO	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 10	13062200-8	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	ELSA MARIA GONZALEZ CAMPOSANG	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 11	13033307-2	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	RODOLFO CASTAÑEDA LILY MARIBEL	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 12	130755066-1	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	MACHOZAN SUDUCIANO GLADYS MARIAGITIA	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 13	130946100-0	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	JAMAYUO CONSTANTE MARIA TRINIDAD	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 14	13122800-2	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	PAZOTO DELGADO AMBROSIO SABEL	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 15	13047210-4	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	LUIS ANTONIO DELGADO DIEGODO	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 16	131050150-0	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	IVAN VILELA REJUDO ENRIQUE	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 17	13000000-2	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	MORERA PIAT ANA MARCO WASHINGTON	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 18	13005800-9	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	SALAZAR CORONADO MARIA ODINE	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 19	09181040-5	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	VEGA WARGOS WATSON ORLEY	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 20	13005710-1	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	CHOLEZ POSOLINA WHISTO DALCORTO	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 21	13023010-6	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	CONFORME ATENEA TERESA TELAMA	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 22	13121700-2	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	CONFORME ATENEA TERESA TELAMA	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 23	13121700-2	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	RYTES ESTUPINAN ALEXIS FERNANDO	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 24	13131000-4	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	GAO MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 25	1300000000	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	ESTRADA PARRALIZA LORCH	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 26	1300000000	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	KUFTO ALONSO VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 27	1300000000	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	SOLEDA P. VELAZQUEZ GONZALO BERNARDO	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 28	1300000000	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	IMPA REVELA LIDIA COSTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 29	1300000000	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	BIDONES INTRIGADO NEZEMPAUL	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 30	13110000-2	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	PARRALES GARCIA ALBERTO MALVARINO	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 31	13010000-5	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	CANOLA CAJEDO ANDRÉS ANDRÉS	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 32	13157000-3	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	BIJADO CEBRERO JULIANA NEUSA	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 33	13120000-5	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	PIED CAJEDO KENIA YANIRA	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 34	131050011-0	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	GAHARRA CHAVEZ LINDA VIRGINIA	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 35	09181000-5	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	DURAN AVILA ROSA NORBERTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 36	130701002-1	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	PIJA GOMEZ VILDA ROSANA	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 37	09115000-0	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	PARRALES ESMERAL WATER PARO	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 38	1300000000	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	PARRALES ESMERAL WATER PARO	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 39	1300000000	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	PARRALES ESMERAL WATER PARO	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 40	13152000-5	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	MEDRANO VILEZ INIGO CESAR	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 41	09106000-2	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	VELEZ GOMEZ ANGEL URBANO PERITO	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 42	1300000000	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	SOLIZANO PADILLA VILVER VILVER	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 43	1300000000	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	VALENZUELA MERA DANIE VICENTE	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 44	13133000-8	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	VELEZ CEBRERO ANTONIO WILFRIDO	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 45	1300000000	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	VELEZ CEBRERO ANTONIO WILFRIDO	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 46	1300000000	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	BIJADO BIONES LADY NEUSA	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 47	1300000000	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	IGUERA ALEJ PARRIZ VILVER VILVER	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 48	1300000000	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	VELEZ CEBRERO JENNY PILAR	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 49	13064000-2	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	SANTANA THAY BERENICE GASSARRIA	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 50	1300000000	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	PACHET POLIGRA FARIAS ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 51	13100700-0	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	PARRALES TACU MIGUEL ANSEL	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 52	09050000-0	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	NEIRA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 53	13120000-8	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	IRIAS VILELA LINDBERG CEBRERO	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 54	1300000000	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	ALCIVARA MONINA JOSE DIEGO	URBIRRIOS 2 MZ. 21A. LOTE 55	13135100-1	100,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
			224,00						

21A



BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA

MATRANA	ADUPLICADO	DIRECCION ACTUAL	CEDULA	AREA DE LOTE M2	FRENTE		POSTERIOR		DIRECCION		IZQUIERDO	
					Distancia	Unidad	Distancia	Unidad	Distancia	Unidad	Distancia	Unidad
GAO MANTA		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 01	136000280001	144,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTE 28	18,00	LOTE 2	18,00	AV. 16
GAO MANTA		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 02	136000280001	144,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTE 29	18,00	LOTE 3	18,00	LOTE 1
GAO MANTA		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 03	136000280001	144,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTE 30	18,00	LOTE 4	18,00	LOTE 2
GAO MANTA		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 04	136000280001	144,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTE 31	18,00	LOTE 5	18,00	LOTE 3
GAO MANTA		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 05	136000280001	144,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTE 32	18,00	LOTE 6	18,00	LOTE 4
GAO MANTA		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 06	136000280001	144,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTE 33	18,00	LOTE 7	18,00	LOTE 5
GAO MANTA		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 07	136000280001	144,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTE 34	18,00	LOTE 8	18,00	LOTE 6
GAO MANTA		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 08	136000280001	144,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTE 35	18,00	LOTE 9	18,00	LOTE 7
GAO MANTA		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 09	136000280001	144,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTE 36	18,00	LOTE 10	18,00	LOTE 8
MACIAS BLANCAJUCA		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 10	13020050-8	144,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTE 37	18,00	LOTE 11	18,00	LOTE 9
GAO MANTA		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 11	136000280001	144,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTE 38	18,00	LOTE 12	18,00	LOTE 10
GAO MANTA		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 12	136000280001	144,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTE 39	18,00	LOTE 13	18,00	LOTE 11
GAO MANTA		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 13	136000280001	144,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTE 40	18,00	LOTE 14	18,00	LOTE 12
GAO MANTA		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 14	136000280001	180,00	10,00	CALLE 4-A	10,00	LOTE 41	18,00	LOTE 15	18,00	LOTE 13
GAO MANTA		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 15	136000280001	180,00	10,00	CALLE 4-B	10,00	LOTE 42	18,00	LOTE 16	18,00	LOTE 14
GAO MANTA		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 16	133771850-1	144,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 43	18,00	LOTE 17	18,00	LOTE 15
RIOS ALCIVAR ROSA BLAY		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 17	130556242-5	144,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 44	18,00	LOTE 18	18,00	LOTE 16
SANTANA ACOSTA MEDA SISAPA		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 18	130485093-4	144,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 45	18,00	LOTE 19	18,00	LOTE 17
LEVALLIOS MARIA MONSERRATE		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 19	130485093-4	144,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 46	18,00	LOTE 20	18,00	LOTE 18
TUMBACO TICUA WILLIAM BENITO		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 20	13022203-7	144,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 47	18,00	LOTE 21	18,00	LOTE 19
TOALA MACIAS YESSY MARICELA		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 21	130630714-6	144,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 48	18,00	LOTE 22	18,00	LOTE 20
DIAZ BRUTISTA GERMANIA ESPERANZA		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 22	080097333-3	144,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 49	18,00	LOTE 23	18,00	LOTE 21
SOLORZANO SANCHEZ MARJORIE AMACEY		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 23	130014187-6	144,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 50	18,00	LOTE 24	18,00	LOTE 22
ZAMBRANO AITAGA INDRISICA AMISDEL		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 24	130250105-9	144,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 51	18,00	LOTE 25	18,00	LOTE 23
MENENDEZ BEBE GLORIA BECO		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 25	130037581-0	144,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 52	18,00	LOTE 26	18,00	LOTE 24
CALLE MACIAS GINGER ELIZABETH		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 26	131306485-9	144,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 53	18,00	LOTE 27	18,00	LOTE 25
ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 27	136000280001	144,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 54	18,00	LOTE 28	18,00	LOTE 26
GAO MANTA		URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 28	136000280001	144,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 55	18,00	LOTE 29	18,00	LOTE 27
GAO MANTA			136000280001	4194,00								

21F

Dirección: Calle 9 y avenida 4.
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
 @Municipio_Manta
 fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec
 @MunicipioManta
 youtube.com/MunicipioManta



BARRIO "URBIRRICOS 2" DE LA PARRQUIA TARQUÍ, CANTÓN MANTA

MATRÍCULA	ADJUDICADO	DIRECCIÓN ACTUAL	CEDULA	ÁREA DE LOTE M ²	FRENTE		POSTERIOR		DERECHO		LIZQUIERDO	
					Distancia	Límiteo	Distancia	Límiteo	Distancia	Límiteo	Distancia	Límiteo
	GAD MANTA	URBIRRICOS 2 MZ. 26 LOTE 01	136000980001	180,00	10,00	CALLE 2	10,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE
	GAD MANTA	URBIRRICOS 2 MZ. 26 LOTE 02	136000980002	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE
	GAD MANTA	URBIRRICOS 2 MZ. 26 LOTE 03	136000980003	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE
	ANCHUNDA YELLO YESSERIA MONERRATE	URBIRRICOS 2 MZ. 26 LOTE 04	13600724-3	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE
	BORDA ESPINAL ROSA SOLANDA	URBIRRICOS 2 MZ. 26 LOTE 05	136059643-3	180,00	10,00	CALLE 2	10,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE
	ZAMBRANO INTRIAGO MARIA ELIZABET	URBIRRICOS 2 MZ. 26 LOTE 06	13187074-2	180,00	10,00	CALLE 2	10,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE
	BARCIA VINCES CARLOS ALBERTO	URBIRRICOS 2 MZ. 26 LOTE 07	131088773-2	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE
	UNO CRUZ ELIAS ANTONIO	URBIRRICOS 2 MZ. 26 LOTE 08	136662721-1	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE
	LOOR REHMIDAS KAREN YATIANA	URBIRRICOS 2 MZ. 26 LOTE 09	131081811-3	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE
	GAD MANTA	URBIRRICOS 2 MZ. 26 LOTE 10	136000980001	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE
	VEGA LOPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRICOS 2 MZ. 26 LOTE 11	136053273-8	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE
	PIÑARCOTE VERA JULIANA FRESA	URBIRRICOS 2 MZ. 26 LOTE 12	131181324-3	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE
	GAD MANTA	URBIRRICOS 2 MZ. 26 LOTE 13	136000980001	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE
	PALMA MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRICOS 2 MZ. 26 LOTE 14	136053273-3	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE
	GAD MANTA	URBIRRICOS 2 MZ. 26 LOTE 15	136000980001	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE
	PISCO TEJERA DOLORES DEL ROCIO	URBIRRICOS 2 MZ. 26 LOTE 16	131151586-5	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE
	GAD MANTA	URBIRRICOS 2 MZ. 26 LOTE 17	136000980001	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE
	VILEZ CARRERO ANGEL GONZALO	URBIRRICOS 2 MZ. 26 LOTE 18	130517847-9	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE
	MEJIOZA ZAMBRANO CRUZ RAMON	URBIRRICOS 2 MZ. 26 LOTE 19	136060610-3	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE
	GAD MANTA	URBIRRICOS 2 MZ. 26 LOTE 20	136000980001	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE
	GAD MANTA	URBIRRICOS 2 MZ. 26 LOTE 21	136000980001	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE
	GAD MANTA	URBIRRICOS 2 MZ. 26 LOTE 22	136000980001	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE	18,00	ÁREA VERDE
				3276,00								



BARRIO "URBIRRIOS 2º DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA"

BARCELONA	ADQUIRIDOR	DIRECCION ACTUAL	CEDULA	AREA DE LOTE MZ.	FRENTE		POSTERIOR		DERECHO		EQUIVALEN	
					Distancia	Unidad	Distancia	Unidad	Diferencial	Unidad	Distancia	Unidad
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 01	13600098001	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AM. PARQUE INDUSTRIAL	18,00	18,00	LOTE 02	18,00
	FLORES MONTESDEOCA ERICA MONSERRATE	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 02	131324573-3	180,00	10,00	CALLE 2	10,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 03	18,00
	CAMPOS HERVESES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 03	102023511-4	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 04	18,00
	MONTESDEOCA LIDOR MARIANA MANUELA	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 04	13081077-2	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 05	18,00
	AMAZULES DE GADDO MARIA JACINTA	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 05	13084473-2	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 06	18,00
	DEGADO EDITH FIONIA	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 06	13051978-4	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 07	18,00
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 07	13600098001	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 08	18,00
	COCODVA RIVERA LILIAN NELLY	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 08	13080238-4	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 09	18,00
	MOREIRA VILLALBERTO FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 09	13085845-2	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 10	18,00
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 10	13600098001	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 11	18,00
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 11	13600098001	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 12	18,00
	BAMOS ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 12	131195168-0	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 13	18,00
	BARRETO BARRIETO YESSICA ANAIVA	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 13	13107900-1	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 14	18,00
	PIN CHAVEZ JESSICA LUCIA	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 14	13052878-0	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 15	18,00
	ARBOLEDA SA CECILIO JERSON FERMINHO	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 15	080174802-2	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 16	18,00
	GAON GARCIA EDITH MEGDALENA	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 16	13155809-9	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 17	18,00
	ANCHUNDIA WITTE MARLENE TABELELIVE	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 17	13085262-9	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 18	18,00
	DEL VALLE YECA CRISTINA CABRE	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 18	131091388-2	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 19	18,00
	CHAVEZ CECILIO SOTHA MARITZA	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 19	13055069-7	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 20	18,00
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 20	13600098001	180,00	10,00	CALLE 2	10,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 21	18,00
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 21	13600098001	180,00	10,00	CALLE 2	10,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 22	18,00
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 22	13600098001	180,00	10,00	CALLE 2	10,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 23	18,00
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 23	13600098001	180,00	10,00	CALLE 2	10,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 24	18,00
	CEDEFEO FRANCO MARIA DE LOURDES	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 24	13600098001	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 25	18,00
	CALLE SANTA MARIA ADRIAN LEONEL	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 25	131164522-2	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 26	18,00
	SANTANA ESPINOZA JESSENA ANGELICA	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 26	130113731-0	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 27	18,00
	CONFABE VILU FUENTE JUAN GUDALUPE	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 27	131134296-6	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 28	18,00
	VELEZ BASCURI MARTHA ZENOVIA	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 28	130278801-5	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	LOTE 29	18,00
	CEDEFEO MENDOZA TULIO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 27 LOTE 29	130853731-6	180,00	10,00	CALLE 2	10,00	AMBITO CAMPO	18,00	18,00	AV. SEGUNDA TRANSVERSAL	18,00
				4355,00								



BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA

MANTANA	ADJUDICADO	DIRECCION ACTUAL	CEDULA	AREA DE LOTE M2	FRENTE		POSTERIOR		DERECHO		IZQUIERDO	
					Distancia	Unidero	Distancia	Unidero	Distancia	Unidero	Distancia	Unidero
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 01	13000980001	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	AV. SECUNDA MUNICIPAL	18,00	LOTE 02
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 02	13000980001	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 01	18,00	LOTE 03
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 03	13000980001	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 02	18,00	LOTE 04
	CASTRO CASTRO AIDA CINDY LAURA	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 04	130213272-9	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 03	18,00	LOTE 05
	VIEZ CARRERO AIDA LETICIA	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 05	130985233-1	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 04	18,00	LOTE 06
	LEON SANCAN SANTOS AMASTACO	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 06	130378011-0	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 05	18,00	LOTE 07
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 07	13000980001	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 06	18,00	LOTE 08
	OWEN CEBEDO MERCEDES MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 08	130665326-1	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 07	18,00	LOTE 09
	BOWEN CEBEDO INCIERRE DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 09	131039183-2	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 08	18,00	LOTE 10
	RODRIGUEZ PIM MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 10	130361979-9	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 09	18,00	LOTE 11
	CEVALLOS CHONILLO JOSE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 11	130787925-6	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 10	18,00	LOTE 12
	VERA CEBEDO ESTRELLA CECILIA	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 12	131196406-6	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 11	18,00	LOTE 13
	VERA CEBEDO IJESIA LETICIA	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 13	130011877-0	180,00	10,00	CALLE 2	10,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 12	18,00	LOTE 14
	MERA ANCHUNDIA MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 14	131000598-9	180,00	10,00	CALLE 2	10,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 13	18,00	LOTE 15
	CEDEÑO ZAMBRANO JESSICA JESSICA	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 15	130990331-1	180,00	10,00	CALLE 2	10,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 14	18,00	LOTE 16
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 16	13000980001	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 15	18,00	LOTE 17
	CEDEÑO ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 17	130754051-4	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 16	18,00	LOTE 18
	CEDEÑO INTRIAGO NIESA DEL CARMEN	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 18	130667391-2	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 17	18,00	LOTE 19
	MENDOZA PICO JOSE ESTUARDO	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 19	131064439-6	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 18	18,00	LOTE 20
	VALAREZO CEBEDO RENE SUSANA	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 20	131229829-0	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 19	18,00	LOTE 21
	BERIA ESPINALES ROBERTH STALIN	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 21	130745321-1	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 20	18,00	LOTE 22
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 22	13600098000	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 21	18,00	LOTE 23
	ALVARADO ORDONIZ LOPEZ MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 23	170383210-1	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 22	18,00	LOTE 24
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 24	13600098000	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 23	18,00	LOTE 25
	SOLORZANO COVENA SERGIO ELIAS	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 25	130656381-0	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 24	18,00	LOTE 26
	BRANDERBERG CANGAZI PRISCILLIN	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 26	130070298-4	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 25	18,00	LOTE 27
	ALVARADO PILASAGUA ROSALBA LEONOR	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 27	131045214-7	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 26	18,00	LOTE 28
	DELAGADO MERA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 28	131282807-4	140,00	8,00	CALLE 2	8,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 27	18,00	LOTE 29
	PALMA ORELLANA SEGUNDO LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 28 LOTE 29	131045202-6	180,00	8,00	CALLE 2	10,00	AMHO DEL GANCHO	18,00	LOTE 28	18,00	LOTE 30

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 29/07/2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 29/07/2019





BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA

MANZANA	ADSCRIBIDO	DIRECCION ACTUAL	CEDULA	AREA DE LOTE M2	FRENTE		POSTERIOR		DERECHO		REQUERIDO	
					Distancia	Límite	Distancia	Límite	Distancia	Límite	Distancia	Límite
	VERA BIVERA ZOLA MARIA	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 01	13046337-5	144,00	10,00	CALLE 2	10,00	10,00	18,00	AV. TERCERA TRAMVERSAL	18,00	18,00
	MADINA LUPEZ ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 02	131664130-1	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 1	18,00	18,00
	MADINA LUPEZ JOSEFA MARIA	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 03	13091738-3	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 2	18,00	18,00
	SALAZAR MEREDES ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 04	130671537-7	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 3	18,00	18,00
	TERENA CALLOS MARIBEL CECILIA	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 05	130652546-6	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 4	18,00	18,00
	CHAZ CORRAL IVAN AGUSTO	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 06	130406342-2	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 5	18,00	18,00
	MAGUIZA SORTEZ LINA KELLY	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 07	130503979-9	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 6	18,00	18,00
	CHILAN CHIRAN EGO WIGBERT	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 08	130566944-6	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 7	18,00	18,00
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 09	130000900001	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 8	18,00	18,00
	VINCES CEDENO MIRIAM MARITZA	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 10	131019778-3	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 9	18,00	18,00
	VERA MANTUANO RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 11	130651984-3	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 10	18,00	18,00
	LANDA CHEREZ YANIRA CONCEPCION	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 12	130099111-5	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 11	18,00	18,00
	QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 13	130814181-8	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 12	18,00	18,00
	MENOSCAL FIGUEROA SANTA JUSTINA	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 14	130673951-1	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 13	18,00	18,00
	PONCE BACQUE FREDY EUGENIO	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 15	131000139-6	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 14	18,00	18,00
	PONCE BACQUE MARIA PASCUALA	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 16	130846405-5	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 15	18,00	18,00
	FRANCO AVILA RINA EUDALIA	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 17	130201791-9	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 16	18,00	18,00
	ESCORO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 18	130658664-8	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 17	18,00	18,00
	ORRALVA VERA INDIJE VIRGINIA	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 19	130813998-9	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 18	18,00	18,00
	VERA ZAMBRANO SANTA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 20	130651948-6	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 19	18,00	18,00
	MARCELLO ESPINOZA USSETTE MONSERRATE	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 21	131338378-9	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 20	18,00	18,00
	GONZALEZ VEIZ MIRIAM GEOCONDA	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 22	131187151-5	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	AREA VERDE	18,00	18,00
	SOLENSPA GUTIERREZ OORIS BAUTIZ	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 23	131027602-3	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 21	18,00	18,00
	ROMERO BARRERO SHIRLEY JACQUELINE	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 24	131204049-4	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 22	18,00	18,00
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 25	130000900001	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 23	18,00	18,00
	MAGUIZA MORALES ALBERTO HIPOLITO	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 26	130540208-8	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 24	18,00	18,00
	PIÑA GOTE VELASQUEZ ANGEL MARIO - VILUAMA MAGUIZA	URBIRRIOS 2 MZ 29 LOTE 27	130540208-8	144,00	8,00	CALLE 2	8,00	8,00	18,00	LOTE 25	18,00	18,00
	GEOCONDA MAGAL			3980,00	10,00	CALLE 2	10,00	10,00	18,00	LOTE 26	18,00	18,00
					10,00	CALLE 2	10,00	10,00	18,00	LOTE 27	18,00	18,00
					10,00	CALLE 2	10,00	10,00	18,00	LOTE 28	18,00	18,00



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
64487



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18008723, certifico hasta el día de hoy 17/04/2018 10:09:20, la Ficha Registral Número 64487.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 28 de noviembre de 2017 Parroquia : TARQUI
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Manzana 21- B, lote N. 27 Area total: 144,00m2. Con los siguientes medidas y linderos: FRENTE: 8,00m.- lintera con Calle# 4-B. Por atrás. 8,00m. - lintera con LOTE # 30. COSTADO DERECHO: 18,00m.- linderos con Lote # 28. COSTADO ÍZQUIERDO;18,00m. lintera con LOTE No. 26.
-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene./2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic./2017	1.441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014 Número de Inscripción: 2 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 372 Folio Inicial:52
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:110
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 Número de Inscripción: 43 Tomo:1

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: 17 ABR 2018 HORA: ---



Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene./2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Inicial: 1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 1.856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439

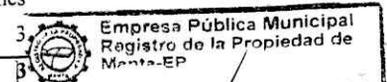
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

PLANOS

<< Total Inscripciones >>



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra. 7 ABR 2018

HORA: -----



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:09:20 del martes, 17 de abril de 2018

A petición de: GONZALEZ LOPEZ FEDERICO EDUARDO

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



AB. LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 17 ABR 2018	HORA: ----

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090546



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.
ubicada URBIRRIOS II MANZANA 21-B LOTE 37
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 3127.87 TRES MIL CIENTO VEINTI SIETE DOLARES 87/100CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES POR
SER BIEN MUNICIPAL

Elaborado: Jose Zambrano

23 DE FEBRERO DEL 2018



Manta. _____

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 0149791

Nº 0149791

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 55907

Fecha: 23 de febrero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-23-83-37-000

Ubicado en: URBIRRIOS II MANZANA 21-B LOTE 37

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 144,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3127,87
CONSTRUCCIÓN: 0,00
3127,87

Son: TRES MIL CIENTO VEINTISIETE DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

INF. PARA CERTIFICADO INGRESADO POR VENTANILLA AL SISTEMA EN LINEA 23 DE FEBRERO DEL 2018, MR

Nota: El presente documento, es válido para trámite de Legalización del solar, de acuerdo a la RESOLUCION ADMINISTRATIVA 002-2017--ALC-M-JOZC BARRIO URBIRRIOS II.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 119423



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

01

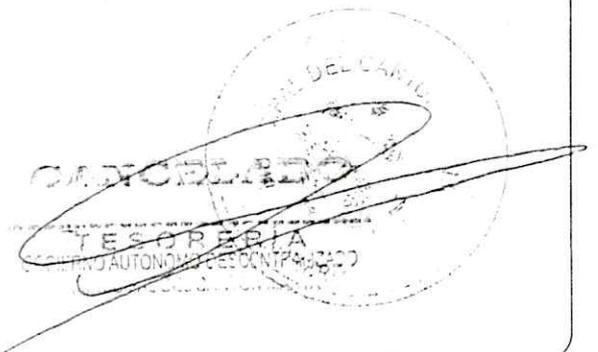
MARZO

2018

Manta, _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
3238337000 URBIRRIOS II MANZANA 21-B LOTE 37

Manta, Primero de Marzo del dos mil dieciocho





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
44336

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18000773, certifico hasta el día de hoy 12/01/2018 9:44:38, la Ficha Registral Número 44336.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3238337000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 05 de febrero de 2014 Parroquia: TARQUI
Superficie del Bien: 144M2.
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Urbirrios II

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21- B Lote 37, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 8.00 m.- lindera con Calle 5. ATRAS: 8,00m.- lindera con Lote # 20. COSTADO DERECHO: 18,00m.- lindera con lote # 38. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con lote # 36. Área total: 144m2.
-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	674	05/feb/2014	12.583	12.603
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1.441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014 Número de Inscripción: 2 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 372 Folio Inicial:52
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:110
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 05 de febrero de 2014 Número de Inscripción: 674
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1181

**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Fecha: 12 ENE 2018 HORA: ...

Tomo:32
Folio Inicial:12.583



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de enero de 2014

Folio Final: 12.603

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21- B Lote 37. El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. con fecha 26 de Agosto del 2.015 bajo el N° 2079 se encuentra inscrita la cancelacion de prohibicion de enajenar bienes ordenada por el Gobierno Autonomo Descentralizado del canton Manta en la cual levantan la prohibicion inscrita con fecha 5 de Febrero del 2.014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1312509498	VILLEGAS MACIAS MARIA NELY	SOLTERO(A)	MANTA	215-6-22

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 Número de Inscripción: 43 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 9881 Folio Inicial: 1.051
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final: 1.439

Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

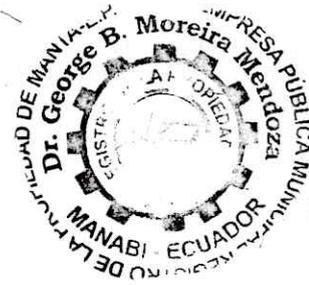
Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 Número de Inscripción: 44
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 9882

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:44:38 del viernes, 12 de enero de 2018

A petición de: GONZALEZ SUAREZ FEDERICO

Elaborado por: JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

18002915



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la
propiedad del cantón Manta, a solicitud de, **GONZALEZ
SUAREZ FEDERICO.**

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de la Señor, **SANTOS GONZALEZ CRISTHIAN ESTEBAN**, de estado civil **SOLTERO** portador de la cédula de ciudadanía **131224949-1**, sea dueño de un bien inmueble inscrito dentro de esta jurisdicción cantonal.

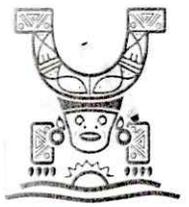
Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Manta, 02 de Febrero del 2018.


Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad

Certificado elaborado por la Sra. Cinthya Suarez P.

	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 02 FEB 2018	HORA:



AUTORIZACIÓN

No.048-019902

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al **SR. SANTOS GONZALEZ CRISTHIAN ESTEBAN**, cédula de ciudadanía N°. 131224949-1, para que celebren Escritura de acuerdo a la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017, que Reforma a la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB-2013, Barrio "Urbirrios 2", se encuentra signado con el **Lote # 37 de la Manzana "21B"**, de la Parroquia **TARQUI**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 8.00 M. - Lindera con Calle 5.
ATRÁS: 8.00 M. - Lindera con Lote # 20.
COSTADO DERECHO: 18.00 M. - Lindera con Lote # 38.
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M. - Lindera con Lote # 36.
AREA TOTAL: 144.00 M²

Manta, 29 de Enero del 2018.

Mediante Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 19 de Diciembre del 2017, se adjudica al **SR. SANTOS GONZALEZ CRISTHIAN ESTEBAN**, el **Lote # 37 de la Manzana "21B"**, a quien se le aplicara la Prohibición de enajenar desde su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, la persona que constaba como propietaria del bien inmueble antes mencionado, la **Sra. Villegas Macias Maria Nely**, se reubico en el **Lote #27 de la Manzana "21B"**, subrogando la vigencia de la Prohibición de Enajenar, a quien posteriormente el GAD Manta regularizara el cambio de lote mediante Escritura Pública.



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay

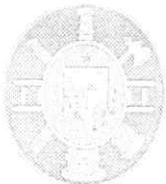


OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 50% POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-23-83-37-000	144,00	3127,87	320224	726747

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	URBIRRIOS II MANZANA 21-B LOTE 37	Impuesto principal	15,64
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	4,69
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	20,33
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1312249491	SANTOS GONZALEZ CRISTHIAN ESTEBAN			20,33
			SALDO	0,00

EMISION: 3/1/2018 9:34 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000079089

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1360000980002
NOMBRES: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
RAZÓN SOCIAL: URBIRRIOS II MZ-21-B LT. 37
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 551969
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 15/02/2018 09:48:50



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 16 de mayo de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

3238337

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº 073157
No.060L-0106

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza al **SR. SANTOS GONZALEZ CRISTHIAN ESTEBAN**, cédula de ciudadanía N°. 131224949-1, para que celebren Escritura de acuerdo a la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017, que Reforma a la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB-2013, Barrio "Urbirrios 2", se encuentra signado con el **Lote # 37 de la Manzana "21B"**, de la Parroquia **TARQUI**, con las siguientes medidas y linderos:

- FRENTE:** 8.00 M. - Lindera con Calle 5.
- ATRÁS:** 8.00 M. - Lindera con Lote # 20.
- COSTADO DERECHO:** 18.00 M. - Lindera con Lote # 38.
- COSTADO IZQUIERDO:** 18.00 M. - Lindera con Lote # 36.
- AREA TOTAL:** 144.00 M²

Nota: este documento reemplaza al emitido el 29 de enero del 2018.

Manta, 12 de marzo del 2020.

Mediante Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 19 de Diciembre del 2017, se adjudica al **SR. SANTOS GONZALEZ CRISTHIAN ESTEBAN**, el **Lote # 37 de la Manzana "21B"**, a quien se le aplicara la Prohibición de enajenar desde su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, la persona que constaba como propietaria del bien inmueble antes mencionado, la **Sra. Villegas Macias Maria Nely**, se reubico en el **Lote #27 de la Manzana "21B"**, subrogando la vigencia de la Prohibición de Enajenar, a quien posteriormente el GAD Manta regularizara el cambio de lote mediante Escritura Pública.

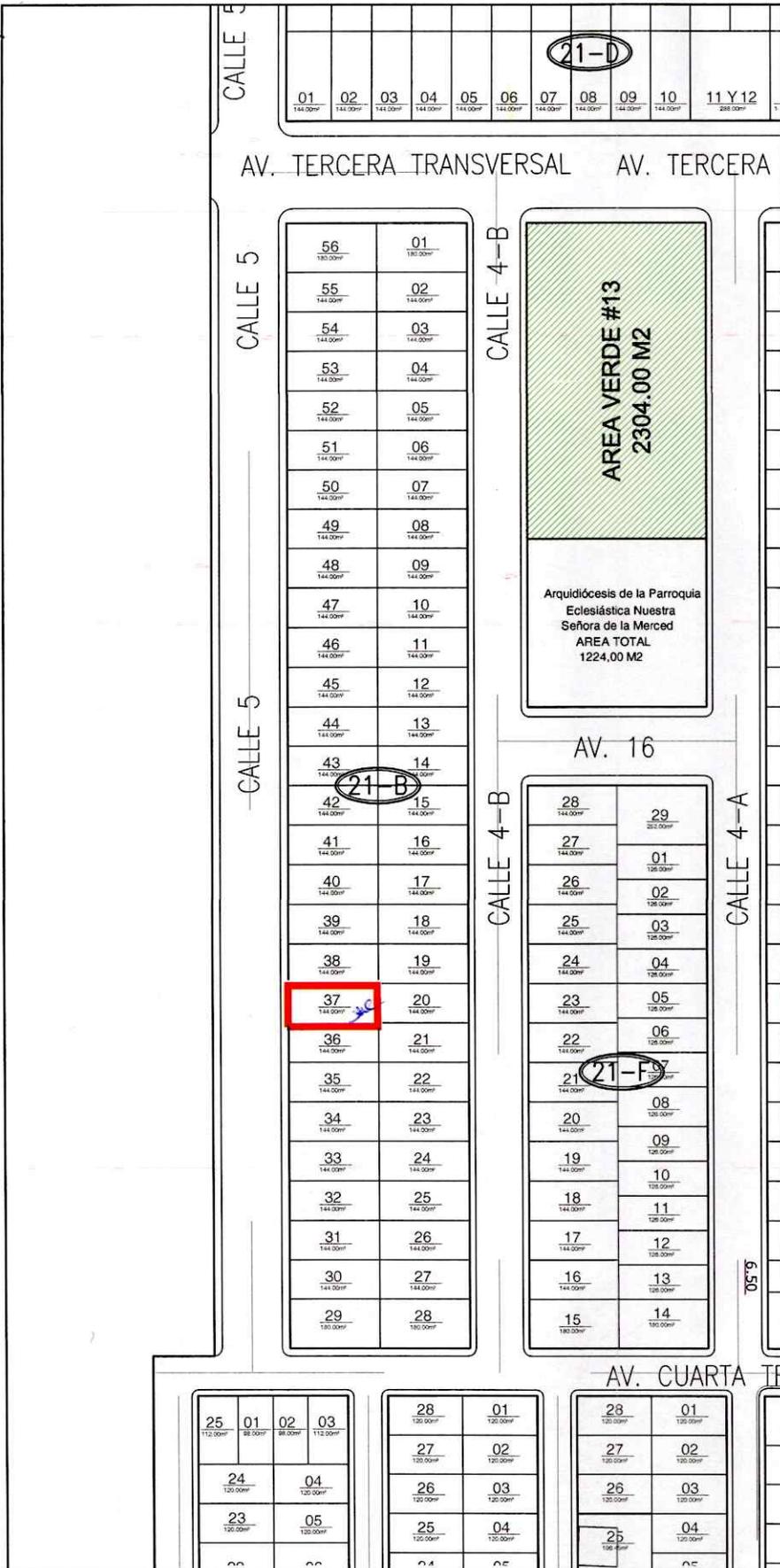
Arq. José F. Maldonado
Arq. José F. Maldonado

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

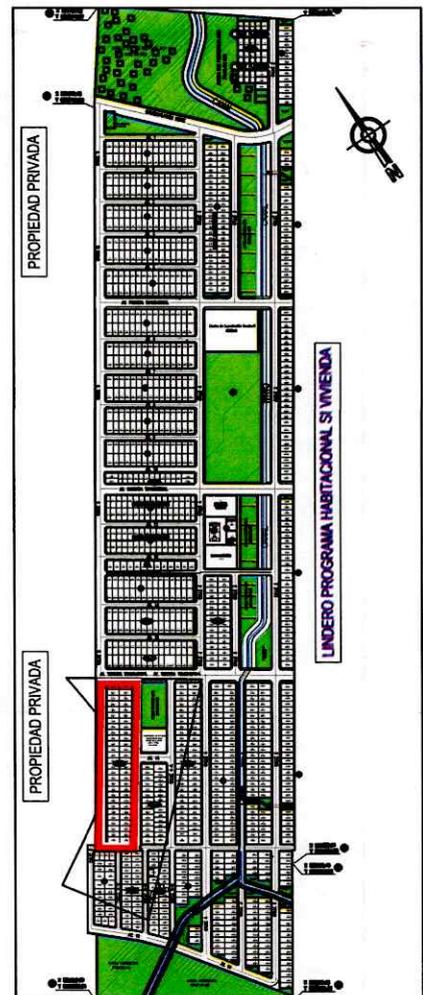
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Leonardo Pachay
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
Revisado por:	Sr. Luis López

[Firmas manuscritas]



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES - AREA DE LEGALIZACION DE TIERRAS
BARRIO URBIRRIOS II
LOTE: 37
MANZANA: 21B



Proyecto: URBANIZACION MUNICIPAL URBIRRIOS II			
Contiene: MANZANA 21B - LOTE #37			
Fecha: MARZO 2020	Formato: A4	Escala: S-N	ARQ - 1/1
			Dibujo:
Abg. Agustin Intriago Quijano ALCALDE DE MANTA			



Ficha Registral-Bien Inmueble

44336

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-20000739
Certifico hasta el día de hoy 14/01/2020 15:22:13:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO Código Catastral: 3238337000
Fecha Apertura: miércoles, 05 de febrero de 2014 Cantón: MANTA Parroquia : TARQUI
Barrio-Sector: N/D Superficie del Bien: 144M2.
Avenida: N/D Calle: N/D
Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Urbirrios II

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21- B Lote 37, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 8.00 m.- lindera con Calle 5. ATRAS: 8,00m.- lindera con Lote # 20. COSTADO DERECHO: 18,00m.- lindera con lote # 38. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con lote # 36. Área total: 144m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene./2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	674	05/feb./2014	12.583	12.603
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic./2017	1.441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014 Número de Inscripción: 2 Folio Inicial: 52
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 372 Folio Final: 110

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

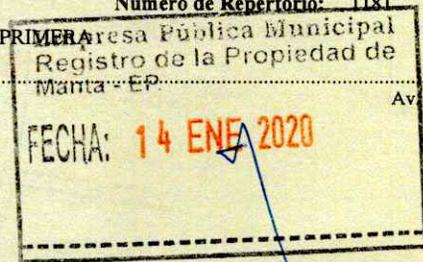
Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] ADJUDICACION

Inscrito el : miércoles, 05 de febrero de 2014 Número de Inscripción: 674 Folio Inicial: 12583
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1181 Folio Final: 12603

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de enero de 2014

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21- B Lote 37. El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. con fecha 26 de Agosto del 2015 bajo el N° 2079 se encuentra inscrita la cancelación de prohibición de enajenar bienes ordenada por el Gobierno Autonomo Descentralizado del canton Manta en la cual levantan la prohibición inscrita con fecha 5 de Febrero del 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	VILLEGAS MACIAS MARIA NELY	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene./2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 4] REDISEÑO DE PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 43

Folio Inicial: 1051

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Final: 1439

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedefio en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene./2014	52	110

Registro de : PLANOS

[4 / 4] ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Folio Inicial: 1441

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Final: 1856

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

a.- Observaciones:

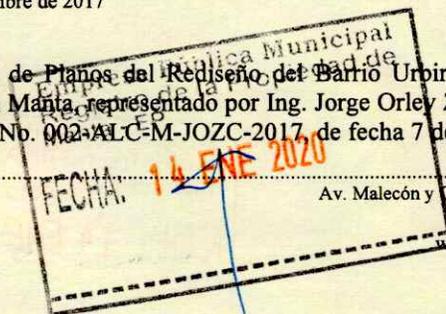
Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedefio. Se procede a reformar la Resolución Administrativa Nb. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017,

Certificación impresa por :laura_figua

Ficha Registral:44336

martes, 14 de enero de 2020 15:22

Pag 2 de 3



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602

www.registropmanta.gob.ec



que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas manzana 18 cuenta con 34 lotes Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:22:13 del martes, 14 de enero de 2020

A petición de: SANTOS GONZALEZ CRISTHIAN ESTEBAN

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINGAY

1306357128

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

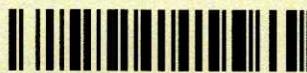
Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



44336

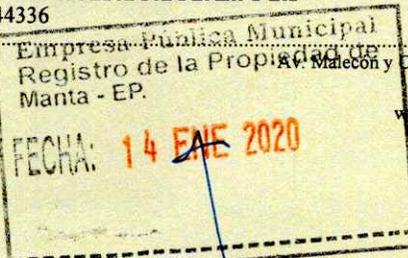


Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:44336

martes, 14 de enero de 2020 15:22

Pag 3 de 3



Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registromanta.gob.ec

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 012020-010174**

N° ELECTRÓNICO : 203243

Fecha: 2020-01-31

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-83-37-000

Ubicado en: BARRIO URBIRRIOS II MANZANA 21-B LOTE 37

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 144 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,320.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 4,320.00

SON: CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES 00/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. NOTA: SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA INSCRIPCIÓN TARDÍA DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, A FAVOR DEL SEÑOR CRISTHIÁN ESTEBAN SANTOS GONZÁLEZ.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: lunes 02 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



110170YEGDHVT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-01-31 08:50:34



N° 012020-010180

Manta, viernes 31 enero 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

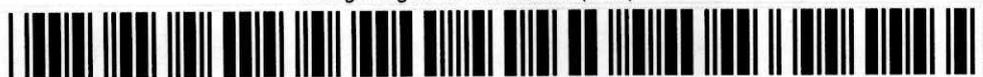
A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-83-37-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en BARRIO URBIRRIOS II MANZANA 21-B LOTE 37 BARRIO URBIRRIOS 2 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4,320.00 CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 01 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



110176NNUTPX4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 012020-008648

Manta, lunes 13 enero 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SANTOS GONZALEZ CRISTHIAN ESTEBAN** con cédula de ciudadanía No. **1312249491**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

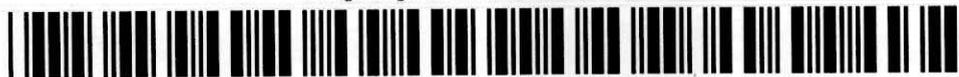


Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 13 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



18639J8RFM6V

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO
N° 312480

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-23-83-37-000	144	\$ 3127.87

2020-01-31 12:20:18			
Dirección	Año	Control	N° Título
BARRIO URBIRRIOS II MANZANA 21-B LOTE 37	2019	451162	312480

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA .	1360000980001

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.19	0.00	0.19
MEJORAS 2011	0.41	0.00	0.41
MEJORAS 2012	0.62	0.00	0.62
MEJORAS 2013	2.11	0.00	2.11
MEJORAS 2014	2.23	0.00	2.23
MEJORAS 2015	0.01	0.00	0.01
MEJORAS 2016	0.08	0.00	0.08
MEJORAS 2017	2.31	0.00	2.31
MEJORAS 2018	1.67	0.00	1.67
MEJORAS HASTA 2010	10.08	0.00	10.08
TOTAL A PAGAR			\$ 19.71
VALOR PAGADO			\$ 19.71
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-01-15 14:23:10 - MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT4289746267248
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 312481

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-23-83-37-000	144	\$ 4320

2020-01-31 12:20:52			
Dirección	Año	Control	N° Título
BARRIO URBIRRIOS II MANZANA 21-B LOTE 37	2020	451162	312481

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA .	1360000980001

Fecha de pago: 2020-01-15 14:23:10 - MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	0.40	-0.16	0.24
MEJORAS 2012	0.61	-0.24	0.37
MEJORAS 2013	2.08	-0.83	1.25
MEJORAS 2014	2.20	-0.88	1.32
MEJORAS 2015	0.01	0.00	0.01
MEJORAS 2016	0.07	-0.03	0.04
MEJORAS 2017	2.27	-0.91	1.36
MEJORAS 2018	1.71	-0.68	1.03
MEJORAS 2019	0.27	-0.11	0.16
MEJORAS HASTA 2010	10.08	-4.03	6.05
TOTAL A PAGAR			\$ 11.83
VALOR PAGADO			\$ 11.83
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT4291870955840

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





REPÚBLICA DEL ECUADOR



ELECCIONES SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, y concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen de Transición y artículo 25 numeral 1 del ILO, y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organización Política de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Lambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el período comprendido entre el 1 de mayo de 2014 hasta el 31 de mayo de 2019



Msc. Julio Rodríguez Bravo
PRESIDENTE

Msc. Sr. Ramona Pachano de Cárdenas
VOCAL

Msc. Ana María Parada Pereda
VOCAL

Msc. Tostor Hugo Padua
VOCAL

Msc. Richard Alvarado
VOCAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION

130207395-0



TIPO DE
CIUDADANIA
ESTADO CIVIL
EQUIVOCADO
JORGIE LARLEY
SEXO
MASC
MASC
MASC
NOMBRE DEL PADRE
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
NOMBRE DEL CASADO
ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ



S. YERAGO

INGENIERO

EDUCACION

ZARIPANO CUNCHOA ORLEZ ARIALDO
OFICINA TECNICA EL VIRA VICENTA

MANEJO
2010-05-02

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VISTACION

CRC

082

082

SECRETADO

ZARIPANO CUNCHOA ORLEZ ARIALDO



MANEJO
2010-05-02
SEXO
MASC
MASC
MASC
NOMBRE DEL PADRE
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
NOMBRE DEL CASADO
ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-180-16748



188-180-16748

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

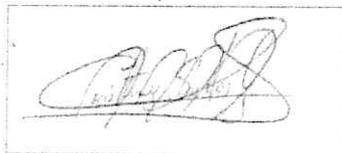


Adjudicador

HOJA
HENCO
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312249491

Nombres del ciudadano: SANTOS GONZALEZ CRISTHIAN ESTEBAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANA CONFORME ESTRELLA BELEN

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Nombres del padre: SANTOS BARZOLA LUIS IGNACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ LOPEZ MONICA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-180-16703



183-180-16703

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Adjudicatario

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION, OCUPACION
ESTUDIANTE

V4343V3244

APellidos y Nombres del Padre
SANTOS BARZOLA LUIS IGNACIO

APellidos y Nombres de la Madre
GONZALEZ LOPEZ MONICA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANABI
2016-11-08

FECHA DE EXPIRACION
2026-11-08

13M 16, 08 590 37

INSTRUMENTISTA

PROFESOR

00878788

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

N. 131224949-1

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
SANTOS GONZALEZ CRISTHIAN ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO **1993-02-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Ab. Santiago Pizarro Urresta

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2016

074 JUNTA No.

074 - 007 NÚMERO

1312249491 CÉDULA

SANTOS GONZALEZ CRISTHIAN ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTÁ CANTÓN

MANTÁ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

1312249491

08-11-2016

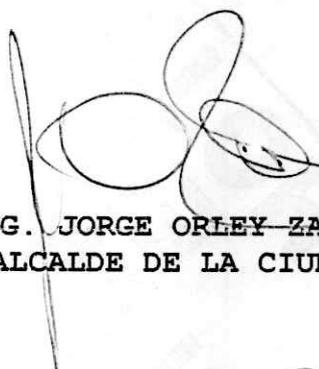
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificacion de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en...
fojas utiles.

Manta, a... 11 de DIC: 2016

Ab. Santiago Pizarro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



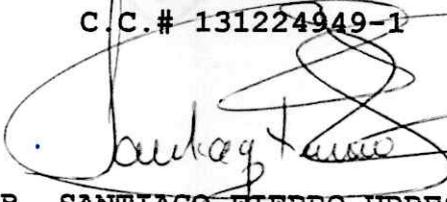
plena validez de la misma. Minuta firmada por la Abg. María Zambrano Vera, con matrícula No. 13-2015-212 del Foro Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO.
ALCALDE DE LA CIUDAD DE MANTA.




SANTOS GONZALEZ CRISTHIAN ESTEBAN
C.C.# 131224949-1




AB. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2018-13-08-01-P.06574.

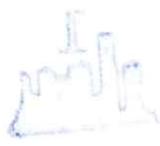

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



ok

**HOJA
BLANCO**

SE OTORGA A LA COMPAÑIA...
TESTIMONIO QUE...
EN LA DE XL ROTOGRAFIA...



AL SEÑOR...
AL SEÑOR...
AL SEÑOR...